

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

El príncipe D. Alfonso (continuacion), por D. Valentin Gomez.—De las relaciones de la Iglesia y el Estado (artículo primero), por D. A. J. de Vildósola.—De la Inquisicion en sus relaciones con la civilizacion española: el Sr. Borrego y la Inquisicion: III, por D. Francisco Navarro Villoslada.—La cuestion de archivos en España (art. v), por D. Vicente de la Fuente.—Crónica del Concilio: los Obispos y la infalibilidad pontificia; los M. Rdos. y Rmos. Arzobispos y Obispos de Tolosa, Nantes, Perigueux, Frejus, Aire, Laval, Beauvais; Mons. Maret; Mons. Chalons: hechos diversos: monumento del Concilio: comisiones preparatorias: llegada de los Obispos: suscripciones para el Concilio: indicacion de muchas obras relativas al Concilio.—Virginia, ó Roma en tiempos de Neron: novela escrita en francés por Villefranche, y traducida por D. Francisco Melgar (continuacion).—Del paso del Mar Rojo por los hebreos.—Revista de la semana, por E.—Correspondencia extranjera.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Anuncios.

EL PRÍNCIPE DON ALFONSO (I).

I.

No es nueva, decíamos en nuestro artículo anterior, la idea de que la legitimidad se pierda, aun cuando permanezca en pie la legalidad. Esta doctrina es hasta vulgar entre los católicos que reconocen en la autoridad superior de la Iglesia el derecho de declarar cuándo el poder se ha separado de las prescripciones de la ley divina y natural, y cuándo es, por consiguiente, lícito á los subordinados no cumplir sus leyes ni prestarle género alguno de obediencia, excepto en aquellas cosas mas evidentemente necesarias para la vida social.

Los Pontífices han levantado algunas veces á los pueblos el juramento de fidelidad que prestaron á un Rey, por mas que este Rey tuviese para mandar en sus Estados el apoyo de las leyes, el derecho hereditario, el de eleccion, ó cualquiera otro legítimo. Dígalos Paulo III eximiendo del juramento á los súbditos de Enrique VIII.

Cuando Europa era una sociedad cristiana, conocia de tal modo esta doctrina, que el mas pequeño desaguisado de los poderes públicos motivaba quejas y peticiones de los pueblos, que acudian á Roma, al PADRE COMÚN de los fieles, para que los amparase en su derecho. No se acostumbraba entonces á hacer alarde de libertad é independencia; no se pregonaban, como hoy, *los derechos de los pueblos*, ni se pedía en son de guerra la tolerancia de todas las opiniones, para convertirse en vil esclavo de una docena de farsantes mandarines, que hacen de ciertas frases huecas, pero deslumbradoras, un arma para tiranizar á los tontos y á los débiles; mas, en cambio, los pueblos eran entonces tan celosos de sus derechos, de sus inmunidades y de sus franquicias, singular-

(1) Véase nuestro número anterior, pág. 17.

mente en lo que tocaba al orden moral público, que pudo llegar á ser cosa corriente la célebre frase que se ponía al margen de ciertos mandatos del monarca: *se obedece, pero no se cumple*. Y veces hubo de hacerse resistencia armada á los emisarios del Rey, á quienes se habia encomendado el triste encargo de obligar por la fuerza al cumplimiento de una orden injusta. ¿Era un crimen aquella resistencia? Para los liberales, que hacen omnipotente al Estado, y no reconocen otra legitimidad que la de la ley humana, esté ó no conforme con las leyes superiores de la Justicia eterna, con tal de que, por otra parte, sea aquella producto de la voluntad de la mayoría; para esos, decimos, podria ser crimen la resistencia al cumplimiento de una iniquidad; para los católicos, que amamos sobre todas las cosas la libertad del bien, y que hacemos á los Reyes iguales á los súbditos ante la Justicia divina, no era un crimen, como no lo es la insurreccion de Bélgica en 1830 contra la Holanda protestante, como no lo seria la independencia de Polonia llevada á cabo por la fuerza de las armas, como no lo hubiera sido la destruccion del poder *legal* de Enrique VIII, y de otros príncipes apóstatas de su tiempo, si los católicos hubieran tenido aliento y fuerzas para ello.

Ahora bien: es evidente que contra un poder *legítimo* no es lícito insurreccionarse jamás, porque la legitimidad envuelve la idea de justicia, y contra la justicia la insurreccion es un crimen. Luego para que los pueblos dejen de prestar la obediencia debida á los poderes *legalmente* establecidos, y sobre todo para que puedan lícitamente insurreccionarse contra ellos, es de todo punto indispensable que hayan perdido su legitimidad. Por la ley en virtud de la cual son jefes del Estado, no pueden perderla; luego tiene que ser, ó por otras leyes que invaliden aquella y que nunca faltan en una sociedad cristianamente constituida, ó por una declaracion explícita ó implícita de la Iglesia, que, como intérprete del derecho divino, es tambien intérprete y árbitra de toda legitimidad. Así es, en efecto: en casi todas las naciones tradicionalmente católicas hay leyes que incapacitan para el Trono á los herejes ó á los enemigos declarados de la Iglesia. No há muchos años se dió en España un altísimo ejemplo de sumision á las leyes católicas del pais, y una gran prueba de que la legitimidad no se adquiere solo por la ley que regula el orden de sucesion, sino por la conformidad de los actos del poder con las prescripciones del derecho natural y divino. Los

carlistas, nuestros hermanos, saben á qué hecho nos referimos. En cuanto á las declaraciones de la Iglesia, creemos que no necesitan ser explícitas y terminantes en un caso concreto, siempre que existan en un sentido general ó en forma de precedentes. Los hay en número considerable, como ya hemos dicho. Unas veces los Sumos Pontífices han levantado el juramento á los pueblos: otras han callado ante el hecho de una insurrección de católicos contra un poder contrario al catolicismo. Basta con esto para conocer el espíritu de la Iglesia en este punto.

¡Librenos Dios, sin embargo, de decir que la Iglesia proclama el derecho de insurrección! Si algo que á esto se parezca dan á entender las líneas que acabamos de escribir, hágase cuenta de que no están escritas. Ahora, como siempre, sometemos nuestras opiniones, sin reserva alguna, al juicio de la Maestra infalible. Lo que queremos indicar es que en una sociedad cristiana toda ley que no sea cristiana es atentatoria á los derechos de la sociedad, y por consiguiente no debe cumplirse. Si á mas de la ley es el poder sumo quien se declara enemigo del cristianismo, ese poder pierde su legitimidad, y por consecuencia puede ser derrocado con aquellas condiciones que señala el gran Santo Tomás. Parécenos inútil advertir que esto no se refiere á una sociedad anticristiana. En Turquía, por ejemplo, no es lícito á los católicos armar una conspiración diaria para derribar el Trono del Sultan. Tal conducta, á mas de no ser lícita, sería criminal.

II.

Queda, pues, suficientemente explicada, á nuestro juicio, la diferencia que hay entre la legalidad y la legitimidad del poder, y cómo esta legitimidad no es cosa de tal modo vinculada en las personas, que solo pueda acabar con el fin de estas.

La cuestión, por consiguiente, se reduce á saber si doña Isabel de Borbon y su hijo el príncipe Alfonso, supuesta la abdicación de la madre, no solo de sus pretendidos derechos, sino también de su significación revolucionaria, han dado motivo poderoso para sospechar que, en caso de ser legalmente legítimos, perdieron la legitimidad que pudiéramos llamar *social*.

Injusto sería decir que doña Isabel de Borbon, como señora, es hereje ó enemiga declarada de la Iglesia. Personas que la conocen aseguran que, á pesar de sus grandes defectos, que juzgará la historia, doña Isabel tiene convicciones católicas y hasta cierto instinto piadoso, mal enderezado tal vez, que prueba mas la perversidad de su educación que de su alma.

Pero si como señora puede merecer el nombre de *católica*, ¿lo merece igualmente como Reina...? ¡Reina católica doña Isabel II! La desdichada historia de su reinado lo dice. La no interrumpida sucesión de sus gobiernos *liberales* lo proclama.

La Iglesia española ha sufrido persecuciones dolorosas en nombre de doña Isabel II. Ha visto desterrados sus Obispos y sujetos á los tribunales civiles por defender la libertad de la Iglesia. Ha visto á sus frailes tratados peor que los bandidos. Ha visto celebrar un Concordato con la Santa Sede, y no lo ha visto cumplido en todas sus partes por el gobierno español. Ha visto que se reconocía el conjunto de iniquidades y latrocinios sobre

que se ha levantado el reino de Italia, mientras la Encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus* de errores que la acompañaba eran tratados como documentos sospechosos, y que no subversivos... ¿Para qué hemos de decir todo lo que ha visto y ha sufrido la Iglesia española durante el triste reinado de doña Isabel de Borbon? ¿Pues ignoran los católicos que con el nombre de *monarca liberal* se indica ya que la Iglesia no puede vivir sino en un verdadero estado de persecución, tal y como la persecución es posible en el siglo XIX? ¿Y hay católico que ponga siquiera en duda el liberalismo de la hija de Fernando VII?

Por lo que toca al orden propio de una sociedad eminentemente católica como la española, doña Isabel de Borbon lo minó en sus fundamentos desde el instante en que promulgó Constituciones opuestas por su espíritu y por su forma á la constitución tradicional de España. Reconoció la soberanía de las Cortes Constituyentes; esto es, la soberanía nacional, con lo que venía á hacer una renuncia de su realeza por derecho hereditario y divino. Dió á la tribuna y á la prensa el derecho de negar, atacar, ridiculizar y zaherir á aquellas cosas y personas venerandas que son fundamentales en una sociedad cristiana, cuando este derecho de la palabra y de la pluma había sido diversas veces condenado en documentos procedentes de la infalible Sede Apostólica, ya en tiempo de Gregorio XVI, ya en el de nuestro Pío IX. En una palabra: el sistema de gobierno adoptado por doña Isabel de Borbon ha producido el desorden moral tolerando y legalizando la propaganda de las doctrinas disolventes, y el desorden material haciendo posibles, con el juego de los partidos y con la abdicación de la soberanía en las Cámaras populares, las innumerables insurrecciones que han venido á dar por resultado final el vergonzoso estado de cosas que en estos momentos presenciarnos.

Es decir, que los mismos hechos que hemos aducido en nuestro artículo anterior para probar que doña Isabel, siendo ilegítima legalmente, no se legitimó socialmente, nos sirven también para demostrar que, supuesta su legitimidad legal, llegó á perder la legitimidad social. Porque es claro que si en el primer caso no se legitimó en cuanto los actos de su gobierno eran contrarios al organismo, á la constitución de la sociedad cristiana española, en el segundo caso debió perder su legitimidad por razón de esos mismos actos.

III.

«Pero en el caso de que haya sido legítima, se nos dirá, y de que haya perdido su legitimidad, esta debe recaer en el príncipe D. Alfonso, que hasta el presente no ha podido mostrar por medio de actos su conformidad ó disconformidad con esos principios de orden superior que dan ese derecho legítimo de que habláis.»

El argumento, á primera vista, parece que tiene fuerza, y, sin embargo, cae por su base con una sola palabra, á saber: la legitimidad social es intrasmisible, por lo mismo que depende de los actos personales del monarca.

El príncipe D. Alfonso tendrá todos los derechos legales que se quiera; pero, vosotros mismos lo decís, como no ha podido mostrar por medio de actos su conformidad ó disconformidad con los principios de orden superior á la ley humana, que dan el verdadero derecho

legítimo, es incapaz de tener esta legitimidad. Y si á esto añadiera doña Isabel la incomprensible torpeza, en que al fin caerá, de entregarlo á los hombres de la revolución para que hagan de él un príncipe enemigo de la Iglesia, ¿qué católico podría apelar á la legitimidad de este niño para defenderle?

Ademas: ¿hay derecho para traer á España á un Rey menor de edad, despues de una revolución como la de setiembre, y habiendo un príncipe á quien todos los católicos aclaman ya por Rey, que es el único que en el mundo ha dado un programa de gobierno enteramente cristiano, y se ha sometido anticipadamente á las decisiones del próximo Concilio ecuménico? ¿No sabemos que las minoridades son grandes sacrificios que las naciones hacen en aras del principio hereditario y del orden público? Y si estos sacrificios son tolerables cuando la dinastía reina y es indudablemente legítima, y no hay otro medio de evitar esa desgracia sino dando lugar á otras mayores, ¿cómo serán tolerables cuando la dinastía ha caído, y es *por lo menos* dudosamente legítima en el sentido social y legal, y hay ademas un medio sencillísimo de evitar semejante desgracia y de salvar á la sociedad entera, que está pereciendo?

¡Ah! Claro se presenta á nuestros ojos, claro como la luz del día, que si los católicos no carlistas son lo bastante católicos para ir derechos al cielo, socialmente hablando son católicos imperfectos. No hay remedio: ó hay que abstenerse completamente de tomar parte en la política, ó hay que ser carlista para merecer el nombre de *católico* y salvar al catolicismo.

Sabemos que ciertas conciencias timoratas interponen el juramento de fidelidad prestado á la *Reina* (no á la *dama*) entre el catolicismo y el carlismo. Estas cuestiones de conciencia nadie las resuelve con mas acierto que un confesor prudente y sabio. Pero sin que nosotros tengamos la pretension de resolver de plano este asunto, diremos que si fueron fieles esos católicos mientras doña Isabel reinó, han cumplido ya su juramento. Es seguro que ellos no se comprometieron á restaurarla si caía. Cayó: dejó de ser Reina de hecho y de derecho, ó, *por lo menos*, hay vehementísimos indicios de que en ella no residen ni la legitimidad social, ni la legal; luego ha caducado el juramento.

IV.

Católicos alfonsistas ó isabelistas: ha llegado la hora de que os decidais. La patria necesita de vuestros esfuerzos, y estos serian inútiles, ya que no perjudiciales, puestos al servicio de la dinastía de doña Isabel de Borbon.

D. Carlos VII, legítimo Rey de España por las leyes del reino, es tambien socialmente legítimo por los dos actos admirables en que ha demostrado la conformidad de su política con las prescripciones del derecho cristiano: la carta-manifiesto publicada en 30 de junio último, y la declaración que acaba de hacer sometiéndose á las próximas decisiones de la Iglesia reunida en Concilio. Si para vosotros, católicos alfonsistas, D. Carlos VII no es legalmente legítimo, confesad que lo es socialmente. Que España há menester de un Rey verdaderamente cristiano, vosotros lo conoceis como nosotros; que don Carlos es este Rey, no podeis negarlo. ¿Qué os detiene,

pues? ¿Seríais capaces de sacrificar la Religión, la patria, los intereses todos, religiosos, sociales y políticos, en aras de una simple ley humana, en virtud de la cual, segun vuestro criterio, corresponde el cetro de España á D. Alfonso?

Pues si teneis ánimo para hacer esto, os lo repetimos: no sois mas que católicos imperfectos. ¡Que Dios no os tome en cuenta el bien que pudisteis hacer y no hicisteis!

VALENTIN GOMEZ.

DE LAS RELACIONES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO.

I.

No vamos hoy á escribir sino la introduccion, el proemio mas bien, de la cuestion capitalísima que comprende el epígrafe; pero el mismo epígrafe nos servirá para, concluida la introduccion y en los números sucesivos de la Revista, publicar una serie sucesiva de artículos en los que, por lo menos, se dé una idea clara de la cuestion.

En pocas palabras la cuestion ha sido resuelta, por lo que hace á España y para un próximo porvenir, por el Rey D. Carlos de Borbon y de Austria Este. Pero es preciso que se aprecie la importancia y se conozca la trascendencia de las declaraciones del agosto príncipe con que se ha honrado nuestra humilde Revista, y por tanto nada mas interesante hoy, en el estado del mundo, y en especial de España, que el exámen de lo que han sido, son y deben ser las relaciones de la Iglesia y del Estado.

Fijemos las bases del exámen que vamos á emprender.

II.

En el fondo de las cosas, en el fondo de la historia, la historia no es sino la relacion, variada por los caracteres y los incidentes que comprende, del gran combate, hoy mas vivo que nunca, de la autoridad con la libertad. Lucha de la libertad humana con la autoridad humana: lucha de la libertad temporal y de la autoridad humana contra la libertad espiritual y la autoridad espiritual: hé ahí lo que se ve en el fondo de la historia de la Iglesia y del mundo, y de las relaciones de la Iglesia y la sociedad.

En esta lucha incesante que no ha concluido, que no está próxima á concluir; en esta lucha en que el Altar se ha visto muy á menudo enfrente del Trono, nosotros, que deseamos la union íntima del Altar y el Trono y que por eso defendemos el Trono y el Altar, solo podemos inclinarnos ante la suprema prudencia y la maternal bondad de la Iglesia. En esa lucha, cualquiera que sea la fecha en que se la considere, ó el punto de vista bajo el cual se la mire, la Iglesia aparece en primer término, ya como mediadora y árbitra entre gobiernos y gobiernos y gobiernos y pueblos, ya como primera y directamente interesada en la cuestion, pero luchando siempre por el interes de los oprimidos y de aquellos mismos á cuyas miras ambiciosas se opone, salvándoles con esa oposicion siempre justa.

La Iglesia no compromete, ni mucho menos niega, la

autoridad: ¿cómo podría hacerlo, cuando la autoridad halla en la Iglesia su consagración mas alta y su mas imponente representación? La Iglesia ni compromete ni mucho menos niega la libertad: ¿cómo podría hacerlo, si la libertad ha sido traída al mundo por su divino Autor, y si la exige para su fecundidad? Otra, y muy distinta, ha sido la obra de la Iglesia respecto de la autoridad y de la libertad, y en sus luchas respectivas.

Por medio de leyes admirables, la Iglesia ha dado á la libertad y á la autoridad límites que las contuvieran y garantías que las protegiesen, y el equilibrio necesario entre la autoridad y la libertad; ese equilibrio que la razón del hombre ha buscado siempre inútilmente, y que las pasiones del hombre han roto tantas y tantas veces, la Iglesia únicamente pudo constituirlo, y la Iglesia únicamente puede restablecerlo. Esto es en ella un efecto de su sabiduría y una necesidad de su existencia; y ha de ocuparse unas veces de los derechos que se niegan á la autoridad, y otras de las violencias que sufre la libertad, porque ella, que es un gobierno, es también una sociedad. Como gobierno, exige unos derechos sin los cuales ningún gobierno que los niegue en ella puede por mucho tiempo subsistir; y como sociedad, reivindica una libertad que acaba en la sociedad civil tan pronto como se ve comprimida en la sociedad espiritual.

III.

Por esto se esplican casi todos los ataques que dirigen á la Iglesia, ora los gobiernos, ora los que se llaman *protectores y representantes de los pueblos*. Siempre firme en sus doctrinas inmutables; siempre la misma en su conducta, que siempre tiende al mismo fin, la Iglesia, en diversos tiempos, en diversos países y en diversas circunstancias, ha defendido y contenido siempre á la autoridad, ha contenido y defendido siempre á la libertad. Escúchese á los gobiernos de Europa: ¿qué echan en cara á la Iglesia? Que no da á los pueblos el ejemplo de una obediencia servil á las decisiones de la autoridad temporal. Pero escúchese también á los que se llaman *representantes y protectores de los pueblos*: ¿en qué fundan sus insultos y sus maldiciones contra la Iglesia? En que condena sus doctrinas subversivas, que buscan la ruina por la sedición. El mundo se encuentra hoy, sin ningún punto de apoyo, entre una anarquía sin límites y un despotismo sin freno; y déspotas y anárquicos se unen para condenar en la Iglesia sus esfuerzos para que la autoridad no llegue al despotismo y para que la libertad no degenera en anarquía; y déspotas y anárquicos se coaligan para negar en la Iglesia los derechos divinos en cuya virtud y por cuyo poder condena el despotismo y la anarquía, y saca á salvo la verdadera libertad y la autoridad verdadera.

Segun Bellarmino, aunque *todo el género humano se pusiera de acuerdo para no admitir mas en las sociedades ni gobiernos ni gobernantes, no podría lograr su objeto*. Nada mas exacto; y es que por mas que el género humano, la humanidad, como hoy se dice, quisiera cambiar la naturaleza humana, nada podrían conseguir; y es que basta mirar al hombre y á las sociedades para comprender que en él y en ellas se encuentra el germen indestructible de lo que á veces, pero nunca tanto como hoy, el hombre y las sociedades han querido destruir. ¿Qué importa lo que digan en contrario unos cuantos

cientos de soñadores, cuyos actos contradicen á cada paso y en sí mismos sus palabras? El poder, sea ó no sea un privilegio, cuestión de que no tenemos que ocuparnos, es un hecho inevitable, inherente á la condición del hombre y á la existencia de la sociedad, necesario para que se conserven el hombre y la sociedad. Dios, en su sabiduría infinita, ha puesto en todas partes la autoridad, y en todas partes la ha equilibrado; y eso es lo que hace la Iglesia, y de ahí el odio que muestran contra la Iglesia los que en los delirios de su ambición impía pretenden romper las vallas puestas por Dios á la autoridad, y los que en la fiebre de su soberbia infernal quieren lanzar desde el caos á la faz del Creador del mundo el satánico *Non serviam*.

Aun sin que se llegue á ese delirio, por enfermedad de la naturaleza humana, todo poder humano tiende á la tiranía; y aun sin llegar á esa fiebre, toda dependencia tiende á la insurrección. ¿Qué ha hecho la Iglesia enfrente de esas tendencias hijas de nuestra enfermedad, del poder y de la dependencia inherentes á nuestra condición?

IV.

Sin el cristianismo, no habria, como no ha habido, mas que una forma de gobierno para la sociedad; á saber: el despotismo templado por el asesinato; y allí donde el cristianismo no ha penetrado, ese es el único gobierno que existe en el fondo; y allí donde el cristianismo se ha debilitado, á esa forma de gobierno se va, sin que el testimonio de lo que entre nosotros acontece hoy deje duda sobre el particular.

El cristianismo cambió ese estado de cosas enseñando á los poderes y á los súbditos dos cosas que no sabian: á los poderes, que todo poder es responsable ante Dios; á los súbditos, que todo poder procede de Dios; y sobre esta doble base se levantó la monarquía cristiana, que hubiera asombrado á las generaciones de las épocas mas brillantes de Grecia y Roma. Así como diciendo á los ricos: «Caridad,» y á los pobres: «Resignación,» la Iglesia resolvió la cuestión social entre pobres y ricos, así diciendo á los poderes: «Protege sin oprimir;» y diciendo á los súbditos: «Obedece por el respeto y el amor,» creó los límites de la autoridad, y marcó los deberes de la libertad. Nadie habia conocido los derechos, y nadie, por tanto, habia podido definirlos; la Iglesia los conoció, los definió y los concilió, y nadie como ella ha atendido á todos los intereses de la sociedad; nadie ha sabido dar tanta majestad al poder, nadie ha resguardado mejor en el hombre, en el hombre súbdito y miserable, la dignidad.

Esto, ya lo hemos dicho, es una introducción, y no podemos pasar por hoy de aquí. Nunca ha sido ni tan urgente ni mas necesario que hoy el señalar con toda precisión la doctrina de la Iglesia acerca del poder temporal y de las relaciones en que ha querido vivir con él y vivir á su lado. Hoy mas que nunca reina en este punto una ignorancia supina; hoy se ha desfigurado la historia y se niegan los hechos mas evidentes para presentar á la Iglesia como lo contrario de lo que es, y para suponer en ella ideas é intenciones que jamás ha llegado á abrigar.

Aunque mas complicados y menos estudiados que

nunca, los problemas que hoy se agitan en estos puntos capitales no son nuevos; han surgido de los que se plantearon en el siglo xvi, y entonces fueron resueltos principalmente por uno de nuestros compatriotas, por el inmortal Suarez; de cuyos principios se desprenden las leyes sociales sin las cuales la paz es imposible, como es imposible el equilibrio entre los derechos igualmente necesarios de la autoridad y de la libertad, sin el cual no es dado evitar ni el despotismo ni la anarquía entre los cuales perecemos hoy.

En nuestro número del 5 de diciembre procuraremos indagar cuál es el origen, la naturaleza y los límites del poder en las sociedades humanas, probando que la doctrina de los teólogos católicos es la verdadera y la única que respeta á la vez, como ya hemos dicho, los derechos de la sociedad, la dignidad del hombre y la majestad del poder.

A. J. DE VILDÓSOLA.

DE LA INQUISICION EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION ESPAÑOLA (I).

EL SR. BORREGO Y LA INQUISICION.

III.

Ha habido tiempos en que era moda hablar contra la Inquisicion, y en que esta moda se exageraba hasta la ridiculez. Ciertos censores del Santo Oficio no perdonaban la superchería, la calumnia, ni siquiera la estravagancia para llevar adelante su intento, y tomando como lema de su empresa los nombres de *ilustracion* y *caridad cristiana*, solo nos daban en la contienda clarísimos testimonios de crasa ignorancia y refinada malicia.

Era poco para ellos exagerar hasta lo absurdo el número de víctimas de la *intolerancia* y del *fanatismo*; convertir cada hereje ó penitenciado en un héroe ó genio superior á su siglo; apellidar *monstruos sedientos de sangre humana* á sus jueces, etc., etc.: la Inquisicion, en boca de ese vulgo de Aristarcos, venia á ser lo que el *coco* en labios de nodrizas y niñeras. Cuando se queria tiznar un personaje, ó denigrar una época, se apelaba á la Inquisicion; cuando el sentido comun reclamaba sus fueros, con la Inquisicion se le conjuraba. Así se han inventado y corrido luego como verdades inconcusas patrañas tales como las de Galileo; así ha llegado á decirse que Blasco de Garay, por miedo á la Inquisicion, tuvo que renunciar á ver planteado su invento de los barcos de vapor; así, en fin, el Santo Oficio ha tenido que cargar con la culpa del gongorismo y del churriguerismo en las letras y artes españolas.

Creíamos nosotros que estos tiempos de vulgaridades y consejas históricas, de crítica ramplona y baladí, habian desaparecido por completo, y que, á lo mas, se conservaba alguna reminiscencia de ellos entre estudiantes metidos á filósofos, en literatuelos imberbes y adocena-dos gacetilleros; creíamos que, despues de haber abordado Balmes la cuestión con tanto juicio como franqueza, y despues que el mismo Sr. Amador de los Rios, á quien no se puede tachar de parcial en la materia, ha hecho en cierto modo justicia al Santo Tribunal en lo

relativo á los judíos, solo podia tocarse el punto histórico de la influencia de la Inquisicion, en las ciencias y costumbres con alguna imparcialidad y elevado criterio.

Teníamos aun mas derecho á esperarlo del Sr. Borrego. Nadie mejor que nosotros sabe en cuántas y cuán solemnes ocasiones este afamado publicista ha tenido el valor de luchar contra el torrente de la vulgaridad, de arrostrar con serena frente y con éxito, debido en gran parte á su talento, esa falsa impopularidad que á tantas medianías asusta y avasalla; y no ha podido menos de estrañarnos verle en la ocasion presente, no calumniador ni mezquino, porque eso no puede serlo nunca el Sr. Borrego, pero sí confundido en el coro de los declamadores contra la Inquisicion, menos culpables en este punto que el Sr. Borrego, acostumbrado á desviarse como Horacio *del profano vulgo*, y á detestar cierta clase de rutinarias preocupaciones.

La tesis de que la Inquisicion ha sido una calamidad para la Iglesia de Jesucristo, y de que á ella ha sido debido el decaimiento del genio y del poderío de España, cuya última parte forma la segunda proposicion que tratamos de rebatir, ni aun históricamente puede sostenerse.

Hemos visto que la Inquisicion fue establecida como tribunal permanente en España, y sobre todo en la Corona de Castilla, en el último tercio del siglo xv. Pues bien: para que resultase culpable esta institucion de haber traído calamidades á la Iglesia, y descaecido el ingenio y amenguado el poderío de la nacion española, era preciso que á su creacion hubiesen inmediatamente seguido los resultados históricos que se le atribuyen.

Aun así, habia que probar que estos efectos no podian provenir de distintas causas; pues, de otra manera, sabe perfectamente el Sr. Borrego que no tiene fuerza ninguna el argumento de *post hoc, ergo propter hoc*. Pero ¿qué valdrá una prueba histórica que ni siquiera puede apoyarse en hechos mas ó menos equívocos ó problemáticos? ¿Qué valdrá un racionio que, lejos de tener apoyo en los hechos, está terminante, formal y espléndidamente contradicho por la historia? Y cuidado que al hablar de historia en el presente caso, no nos referimos exclusivamente á la nuestra, sino á la verdad histórica, á sucesos incuestionables reconocidos hasta por los enemigos de la Inquisicion, por los mismos protestantes.

Afortunadamente para nosotros, los hechos á que aludimos, no solo son notorios, sino populares en España, y aun fuera de ella, despues que los han ilustrado las plumas de Prescott, Robertson, Washington Irving en Inglaterra y los Estados-Unidos; las de Alzog, Héfélé, Morel y De Maistre, y otros muchos escritores, en Alemania, Bélgica y Francia.

España yacia en el mayor abatimiento á mediados del siglo xv. Debilidad en el gobierno; relajacion en la corte; soberbia y rebelion semi-feudal en los alcázares de los nobles; ignorancia, con levísimas escepciones, en todas partes.

El saber y la virtud, que dichosamente no se habian estinguido por completo, se acogian á los claustros; fuera de allí, casi todo desórden y tinieblas. No es propia de artículos de periódico ni de escritos tan ligeros como el presente, la pintura del lastimoso estado en que habia caído gran parte de los Prelados y del clero secular, ni

(1) Véase nuestro número anterior, pág. 21.

de la relajacion de ciertos institutos; baste esta indicacion para los entendidos, y por consiguiente para el señor Borrego. Pues bien: se introduce con carácter permanente la Inquisicion en España, y de repente, y como por encanto, la monarquía se eleva á su mas alto grado de esplendor; retrocede la decrepitud á la mas vigorosa virilidad; la despreciada de los pueblos, se pone á la cabeza de las naciones, y da la ley al mundo; la ignorante, es mirada como el modelo de la verdadera civilizacion; la encenagada en vicios, despide un olor de santidad que trasciende hasta el mundo desconocido. Los hombres mas sabios del universo se reunen en Trento, y quedan asombrados de la ciencia de los sabios españoles; renacen las artes y las letras, y los mejores literatos son raro, inaudito privilegio de los españoles! hombres piadosísimos, y al propio tiempo los mejores soldados y capitanes de toda la tierra.

Esta es la verdad, la rigurosa verdad histórica, cuya demostracion no rehuimos. ¿Deduciremos de ella que la gloria, la elevacion, el esplendor de España desde fines del siglo xv á fines del xvii, son exclusivamente debidos al establecimiento de la Inquisicion por los Reyes Católicos? ¿Diremos despues de la Inquisicion, luego solo por la Inquisicion? No; no queremos incurrir en la falta que censuramos en nuestros adversarios; nos basta volver atras la vista para contemplar un solo momento cuán distante nos hallamos ya del argumento con que intentaban derrotarnos. El Santo Oficio no es la única causa de la milagrosa resurreccion de ese Lázaro que *ya hedia*; pero, en vista de dos siglos inquisitoriales, cuyos días se componen de virtudes, de santidad, de sabiduría y de prodigios de arte, de hazañas y arranques heroicos que dejan muy atras las de la *bella antigüedad*, ¿os atreveis á afirmar que la Inquisicion ha sido una calamidad para la Iglesia, y que á ella es debido el decaimiento del genio y del poderío de España? Plantéase la Inquisicion, y renace el esplendor de la Iglesia española, y renace la monarquía, y renacen el genio y el poderío españoles; y al abrigo, y, si lo quereis, á la par del Santo Oficio, brota, florece y fructifica por espacio de dos siglos, no ya el genio y poderío de España, sino la supremacía de nuestra nacion sobre las demas naciones del universo. ¿Y hemos de concederos que la Inquisicion ha sido una calamidad para la Religion, para el ingenio y poderío de los españoles?

«Hubo una época, dice el católico y eruditísimo Vander-Hoeghen, en que el fanatismo español, en la jerga impía y protestante esto significa *catolicismo*, llegó á su apogeo; es la época que comienza á fines del siglo xv, y concluye dos siglos despues; es decir, en el período en que la Inquisicion estaba en todo su auge.

«¿Fueron estos siglos, siglos de ignorancia?»

Dejemos hablar á los hechos.

Despues de los italianos, en cuyo territorio se celebró el Concilio de Trento, ninguna otra nacion de la cristiandad mandó ni pudo mandar mayor número de sabios á dicha Asamblea que la nacion española. Copiamos el párrafo que á este propósito escribe el señor don Vicente de la Fuente:

«Ciento ochenta y siete italianos asistieron personalmente, y dos por procurador; despues de esta cifra, la mayor es la que presenta España, que envió la mitad de

sus Obispos, treinta y uno personalmente, y seis por procurador; muchos de los Obispos españoles llevaban en su compañía teólogos y canonistas, segun la prevenicion hecha por el Emperador.

»Señalábanse entre los Obispos los dos hermanos Pedro y Antonio Agustin; aquel, Obispo de Jaca, y este, de Lérida; Martin Perez de Ayala, Obispo de Segovia y despues Arzobispo de Valencia, gran canonista, como los anteriores; D. Diego de Covarrubias, Obispo de Ciudad-Rodrigo, y D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Salamanca; D. Bartolomé Sebastian, de Badajoz; Diego de Almanza, de Coria; D. Acisclo Moya de Contreras, de Vich; Arias Gallego, de Gerona, y Gerónimo Gallego, de Oviedo; el agustiniano Juan de Muñatones, de Segorbe; Francisco Blanco, de Orense, D. Andrés Cuesta, de Leon; Antonio Gorrionero, de Almería; Juan de Quiñones, de Calahorra; Guillermo Cazador, de Barcelona; Martin de Córdoba, de Tortosa; Melchor Vozmediano, de Jaen; Diego Ramirez, de Pamplona; Francisco Delgado, de Lugo, y otros varios Obispos españoles en diversas diócesis de Italia.

»De los siete teólogos enviados por el Papa al Concilio, CINCO FUERON ESPAÑOLES: Fr. Pedro Soto, que murió en Trento (1563); Alfonso Salmeron y Francisco Torres, Jesuitas; Antonio Solís, doctor teólogo, y Fr. Gerónimo Bravo, dominico. El general de los franciscanos observantes, Francisco Zamora, y el de los Jesuitas, Diego Lainez, eran igualmente españoles. Diez y siete teólogos y canonistas envió ademas Felipe II: de ellos eran españoles Cosme Hortolan, D. Fernando Tricio, canónigo de Coria, despues Obispo de Salamanca; D. Fernando Vellosillo, canónigo de Sigüenza, despues Obispo de Lugo; Tomás Dasio, canónigo de Valencia; el Ldo. Antonio Covarrubias, hermano de Diego, oidor de Granada; Fernando Vazquez Menchaca, canonista; Fr. Juan Ramirez, fray Alfonso Contreras, Fr. Miguel de Medina, Fr. Juan Lobera, Cosme Palma de la Fuente, Fr. Juan Gallo, dominico, catedrático de Salamanca, y su compañero fray Pedro Fernandez. Entre los procuradores de Obispos ausentes se contaban personajes muy ilustres: el doctor Merchante, por el Cardenal Mendoza, Obispo de Búrgos; Juan Delgado, canónigo de Tuy, por el Obispo de su iglesia; el célebre filósofo Gaspar Cardillo Villalpando, catedrático en Alcalá, enviado por el Obispo de Avila; Fr. Juan de Luden, dominico, por el de Sigüenza; fray Francisco Orantes, franciscano, lector en Valladolid, por el Obispo de Palencia.

»Varios de los Prelados de diócesis italianas eran españoles: Antonio Parrages de Castillejo, Arzobispo de Caller; D. Gaspar Cervantes, de Gaeta, Arzobispo de Messina, que despues fue Cardenal; Juan Antolinez, de Bricianos de la Rivera, Obispo de Jovenano, y Antonio de San Miguel Francisco, Obispo en Monte Marin.

»De entre los Abades, los que asistieron al Concilio eran españoles: Agustin Loscos, Abad de San Benito de Ferrara, y Cosme Hortolan, Abad de Villabertran.

»El Emperador encargaba en su citada circular que los Obispos procurasen llevar consigo personas de letras; así es que, ademas de la multitud de personas célebres ya citadas y que asistieron por diferentes conceptos, fueron al lado de varios Prelados algunos teólogos y canonistas eminentes. Con el Obispo de Salamanca fue-

ron el Dr. Francisco Sancho, decano de la facultad de teología de la Universidad, y Pedro Fuentidueña, canónigo de aquella iglesia; con el de Leon, los doctores en teología Trujillo y Sobranos; con el de Pamplona, Miguel Oruñazpe, teólogo, y Miguel de Ibero, jurista; con el de Vich, Pedro Mercado; con el de Barcelona, Juan Villeta; con el de Granada, Juan Fonseca; con el de Guadix, Alfonso Fernandez de la Guerra; con el de Ciudad-Rodrigo, José de la Puebla; con el de Almería, Juan Chacon, canonista; con el de Oviedo, Antonio García; con el de Urgel, Juan de Barcelona, y con el de Segovia, el célebre é inolvidable Arias Montano. Los Obispos de Tuy, Gerona y Tortosa llevaron frailes dominicos: el primero, á Fr. Pedro Martin Coma; el segundo, á fray Pedro Zatorres, y el tercero á Luis de Sotomayor, portugués. De los franciscanos estuvo, además de su General ya citado, Agustin Balbo de Lugo; y de los agustinos, Juan Bautista de Búrgos, valenciano; Fr. Cristóbal Santiago, burgalés. Para que hubiera de todo, hasta uno de los ocho cantores del Concilio era español, y se llamaba Francisco Bustamante.»

Todos los nombres de teólogos y canonistas que aquí se citan, además de otros muchos que se omiten, forman parte de la pléyade de sabios que á la sazón brillaba en España, y cuya multitud es tal, que convierte el firmamento español en una inmensa bóveda de asteroides ó nebulosas, porque la imagen de las estrellas sueltas que á la simple vista aparecen, es débil para espresar aquel polvo de brillantísimos luceros, derramados por el cielo azul de la sabiduría española en el siglo xv.

Pero faltan en la precedente enumeracion dos nombres que no pueden omitirse, por rápida que sea esta reseña: aludimos á Melchor Cano y Francisco Suarez. Ambos son hoy el asombro de los extranjeros, como lo fueron de su siglo. Nadie se ha atrevido á terminar las obras que Melchor Cano dejó incompletas, y para encontrar con quien comparar á Suarez, hay que retroceder á Santo Tomás. Suarez, no solo es en teología el *Doctor eximio*, como le llamó la Santa Sede, sino también un profundo filósofo, y su nombre y el de Luis Vives, pero el de aquel principalmente, basta para acreditar á una nación y responder victoriosamente á los que suponen que España no puede producir verdaderos filósofos, y que la Inquisición mata la inteligencia en las regiones especulativas.

Los nombres que pudiéramos citar en literatura y artes no hay para qué recordarlos. Están en la memoria de los menos eruditos, son nuestra gloria y nuestro consuelo; son también nuestra esperanza en una época futura de completa restauración artística y literaria.

Cuando suspiramos en literatura por los tiempos de Garcilaso, de Herrera y de Cervantes, suspiramos por los tiempos de la Inquisición; cuando damos á nuestros teatros los títulos de Lope de Vega y Calderon de la Barca, les damos nombres que brillaron en tiempos del Santo Oficio. ¿Qué pintor no aspira hoy á imitar á Murillo, á Juan de Juanes, á Velazquez, y se desespera al reconocerlos inimitables? Pues ese artista del siglo *ilustrado* por excelencia, ó por antífrasis, se prostra ante el genio de los siglos de la Inquisición. ¿Dónde está el arquitecto que pueda compararse hoy con Herrera; el escultor que no se quede á cien leguas de Montañés y Berruguete; el

músico digno de besar el pie de Victoria y de Salinas; el platero capaz de empuñar el cincel de Arfe y Villafañe? Pues todos esos y otros mil ilustres ingenios brillaron al resplandor de las hogueras de los autos de fe.

En el siglo xvi se fundaron ó desarrollaron la mayor parte de nuestras Universidades. Erigidas como colegios en el siglo anterior, llegaron á convertirse en tales, y con rentas eclesiásticas por mas señas, después del establecimiento del Santo Oficio.

La Universidad de Sevilla data del año 1509; la de Granada, de 1531; la de Zaragoza, de 1583. El Inquisidor Torquemada, cuyo nombre espeluzna á los *sabios* de este siglo, fundó á sus espensas las Universidades de Avila y Almagro; el maestro Juan de Avila, la de Baeza, en 1533, ampliada en 1562. San Francisco de Borja, la de Gandía, en 1546; el Obispo D. Pedro D'Acosta, la del Burgo de Osma, en 1550; D. Francisco de Córdova, en 1565, la de Estella; D. Francisco Loaces, la de Orihuela, en 1555. Del tiempo de la Inquisición son también las de Tarragona y Oviedo. A su época pertenecen gran número de colegios, y entre ellos dos de Cuenca, tres de Salamanca, el de Oviedo, de Fonseca; en Santiago y Barcelona; los de Alcalá, con su famosísima Universidad, debida al gran Jimenez de Cisneros.

Y no se crea que estos institutos literarios se consagraban exclusivamente á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, sino que se estendian á las profanas, y algunos de ellos estaban exclusivamente consagrados á las artes, la filosofía y la medicina, como, por ejemplo, el de Monforte de Lemus, erigido en 1595 por el Cardenal Rodrigo de Castro.

¿Puede decirse, después de esto, que los siglos en que el *fanatismo* español llegó á su apogeo, los siglos por excelencia inquisitoriales fueron siglos de ignorancia, y que en ellos decayó el genio español?

Veamos qué fue entonces del poderío y de la Religión de nuestra monarquía.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

LA CUESTION DE ARCHIVOS EN ESPAÑA.

ARTÍCULO V (1).

Consecuencias de la incautación de objetos artísticos y literarios por el Estado en 1834.

Delicadísima es la materia que ha de servir de objeto á este artículo, y fácilmente se comprenderá que acerca de ella no puede decirse ni la décima parte de lo que hay que decir. Es preciso no comprometer personas que aun viven. Es difícil probar cosas que se saben á cierta ciencia, y, probadas, siempre resultaría una gran deshonra para la nación. Las noticias sobre incuria de corporaciones, robos y defraudaciones de los particulares, medidas desacertadas de gobiernos anteriores, indolencia y aun malevolencia de las autoridades, dejando robar impunemente, ó encubriendo y amparando robos de sus subalternos, por espíritu de partido; las ventas simuladas y las donaciones ilícitas, arrojan sobre esta cuestión un conjunto tal de miseria, deshonra é inmoralidad, que la

(1) Véase el número 25, pág. 4.

nacion queda manchada y hecha objeto de ridículo, y venimos todos á quedar rebajados, como españoles, por culpa de algunos pocos, que han hecho, hacen y harán de su falso patriotismo un tráfico tan inmoral como innoble.

Pero ¿podremos callar en obsequio del decoro de nuestra patria, cuando el gobierno es el primero que acusa al clero español de ignorante, descuidado, rapaz y avaro de mal género por guardar sus archivos? Si el mérito de haber formado y conservado bibliotecas, archivos y objetos artísticos, y de guardarlos con aprecio y esmero, se convierte en capítulo de culpas y objeto de ridículo, asimilando este afán á la avaricia sórdida del logrero, que guarda ocultos sus tesoros, ¿será cosa de confirmar con el silencio esta acusacion afrentosa, y tanto mas grave cuanto que es oficial? ¿Qué necesidad tenia el redactor de ese preámbulo, del cual no culpáremos ni al señor ministro ni al ilustrado director de Instruccion pública (1), de afrentar al clero, ya que se iba á despojarle, uniendo el insulto á la espoliacion?

¿Qué derecho tiene ningun poder ni gobierno para afrentar á ninguna corporacion respetable del pais de la manera con que se ha tratado á la Iglesia española con tan irritantes comparaciones y aseveraciones, falsas unas é impertinentes otras?

Falso es, y muchas veces desmentido, lo que se dice de la quema de los códices que compró Cisneros para la Políglota, como aseguró Puigblanc en la *Revista de Edimburgo*, y de allí se ha propalado por toda Europa (2). Y aun cuando fuese cierto, ¿qué culpa tenia el clero de que en el siglo pasado hubieran sido los colegiales mayores necios é indolentes? ¿Acaso aquel archivo y biblioteca eran del clero español?

¿Qué culpa tiene la Iglesia española de que se hayan robado los archivos de la Inquisicion por los que se habian incautado de ellos en Toledo y en Zaragoza, y de que el Sr. D. Cayetano Rosell (pues en Madrid es pública, entre los literatos y bibliófilos, esa alusion del preámbulo) hallara que se hacian cartones en Valencia con los expedientes del Santo Oficio? ¿Era clérigo el que los hacia? ¿Era clérigo el que los vendió? ¿Era clérigo el que los tenia depositados? ¿Ha de cargar tambien el clero con las culpas de los empleados civiles?

Nadie, pues, estrañe lo que en este artículo se diga. Toda agresion trae su reparo y defensa; y si aquí se oponen casos deplorables á los otros aducidos en el preámbulo, no será esta culpa del defensor, sino del acusador; no del despojado, sino del despojante.

En España se habla mucho de la *educacion del pueblo*, cosa que hace mucha falta en verdad; pero hay que educar tambien á los gobiernos; y una de las cosas que hay que ir aprendiendo es el usar mucha templanza en el lenguaje oficial. Los decretos del poder no deben parecer artículos de fondo, ni alegatos de *pido y juro*.

Hechas ya estas precisas disculpas, ó sean *salvedades*, acerca de la triste necesidad de oponer una afrenta á otra afrenta, con mengua de nuestra honra nacional, que en

(1) Entre los literatos de Madrid se supo bien pronto quién era el autor de aquel disparatado preámbulo, que ninguno de los dos debió aceptar.

(2) En otro artículo se hablará detenidamente de este hecho ignominioso del colegio mayor de Alcalá, y daré curiosos pormenores sobre la quema de manuscritos árabes, no griegos ni hebreos, destinados para hacer cohetes.

último resultado es la que mas padece, vengamos ya á la cuestion.

No diremos nada sobre la plata de las iglesias, derredada de orden de Mendizábal, con gran perjuicio de nuestra riqueza arqueológica, y casi ningun provecho del Tesoro. Esto necesitaria un gran capítulo aparte.

No diremos nada de la ruina de nuestros mas célebres monasterios y otros muchos edificios monumentales durante la guerra civil y despues. De esto se ha escrito mucho, pero, por desgracia, sin que se haya logrado la enmienda por parte de los jefes de partido.

No diremos nada tampoco de los ricos museos artísticos que en Madrid y en varias capitales de provincia se improvisaron por algunos particulares, con riquísimos cuadros de conventos, mientras que en los pasillos y sótanos de los gobiernos de provincia se amontonaban los Orbanejas. Y en verdad que en varios puntos la suerte de los creadores de estos museos improvisados ha sido bien desastrosa. Al Sr. Quinto, cuyo museo llevaba fama en Madrid, le quemaron muebles, libros y cuadros los pronunciados de 1854, despues de achacarle, sin verosimilitud ninguna, el robo de la custodia del ayuntamiento.

Al comisario de policía D. Francisco Chico, que tenia tambien otro museo no despreciable, le fusilaron á la puerta de su casa varios toreros y amables vecinos suyos de la plaza de la Cebada. Á uno de Toledo, que improvisó tambien un museo muy notable, le asesinó un hijo suyo, demente.

No diré yo que estos aficionados, y otros varios que pudiera citar, adquiriesen los cuadros por malos medios, ni puedo creer todo lo que sobre algunos de ellos decia la maledicencia con demasiada publicidad. Probablemente estos señores no hicieron mas que recoger objetos que, sin su aficion al arte, se hubieran perdido y malbaratado, y hubieran salido para el extranjero, por cuyo motivo, estoy tan lejos de censurarles, que siento casi impulsos de proponer para ellos *un voto de gracias*; pero eso no obsta que yo crea que estarian mejor en los museos provinciales; que sería bueno se hubiese dado publicidad á las ventas de ellos, y se hubiese sabido á punto fijo las cantidades en que habian sido enajenados.

Sobre todo, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Quinto, mi paisano, pero no amigo, tenia en este punto una suerte loca. Por sesenta mil reales en papel, es decir, unos veinte mil reales en metálico, adquirió *¡todo! ¡todo! ¡todo!* el edificio magnífico, grandioso, monumental é histórico de la universidad de Alcalá, incluso el sepulcro y restos mortales del Cardenal Cisneros, los cuadros en tabla del altar mayor, y todo cuanto quedaba en aquel edificio (1).

Se exigió ademas á la Universidad de Madrid que entregase todas las escrituras y pergaminos que tuviera relativos á la Complutense; y habiendo opuesto el claustro alguna dificultad, se le amenazó, y hubo que enviar al ministerio un cofre lleno de pergaminos, que se entregó al feliz comprador, el cual no era el mismo se-

(1) El Sr. Vinader se divirtió un rato en el Congreso leyéndole este parralito, recién publicado en *La Cruzada*. El ministro respondió que esto habia sido muy conveniente *para hacer liberales*.

¡Pues ya!

ñor D. Javier, sino un D. Luis Gomez (1), que traspasó al Sr. Quinto la finca y sus anejos. La Universidad se quedó sin sus documentos, los cuales se le trajeron luego á vender, habiendo logrado rescatar á peso de oro el testamento ológrafo del Cardenal Cisneros.

Como mas adelante hay que hablar de la ya citada quema de los códices árabes, del *Lignum Crucis* regalado por Leon X al Cardenal Cisneros, llevado á la Casa de la Moneda en 1840, y que despues fue regalado á la Reina Isabel (por supuesto sin el oro), y del robo del cáliz de Cisneros, de las cubiertas de oro y plata de las obras originales de Santo Tomás de Villanueva, y de otras cosas á este tenor, volveremos entonces á tratar de este asunto, en que nada tuvo que ver el clero.

Dejemos, pues, la lúgubre historia del derretimiento de la plata de las iglesias, saqueo, demolicion y destrozo de conventos, monasterios y colegios, adquisicion de buenos cuadros por los particulares, dejando los Orbanes para el Estado, quema de los altares para sacar el oro ó para solemnizar acontecimientos políticos (2); y concretémonos á los archivos y bibliotecas, objeto especial de esta cuestion.

Los archivos de los conventos y monasterios suprimidos fueron llevados á las oficinas de amortizacion, sin formalidad alguna, sin formacion de índice, ni inventario alguno, y por consiguiente sin responsabilidad alguna para los que los recibian, ni para los que los entregaban. Ni á estos se les podia formar cargo alguno, ni tampoco á los monges ó frailes, puesto que, por lo comun, ni aun intervinieron en la entrega. En algunos monasterios, sobre todo en los que estaban en parajes desiertos, ó espuestos á los azares de la guerra, los monges ancianos habian ocultado con anticipacion los principales códices y aun las alhajas; medida de precaucion conveniente y aun necesaria habiendo estallado una guerra civil. Por no haberlo hecho así en 1808, tuvieron que sufrir dolorosas pérdidas. La magnífica arca de San Millan, trabajo esquisito del siglo ix al x, fue despojada por los franceses de su oro y pedrería. ¿Qué extraño es que los monges de aquella antiquísima y celebrísima casa, panteon de la antigua nobleza castellana y *Escorial de la Rioja*, ocultasen cuidadosamente en 1834 sus códices y pergaminos, aludidos en el preámbulo del decreto de 1.º de enero?

Espulsados los monges de sus conventos en 1809, volvieron en 1814; expulsados otra vez en 1821, volvieron en 1824. Temerosos de una espulsion, en 1834, esperaban tambien volver; y, como dueños legítimos de aquellos tesoros, tomaban, en uso de su dominio, medidas para salvarlos de todo azar y recobrarlos el dia en que volviesen á su monasterio, segun esperaban.

Las leyes de incautacion no estaban dadas, y ellos no eran profetas para adivinarlas. Tenian conviccion de la legalidad de su existencia, y si el gobierno tenia otras distintas, no podia exigir de ellos que abdicasen de sus

opiniones religiosas, pues ningun gobierno manda en las opiniones de nadie, ni puede exigir sino el cumplimiento material de sus disposiciones.

Espulsados de sus conventos precipitadamente, y en algunos puntos sin miramiento alguno y con riesgo de la vida, ¿habrian de ir á revelar el punto donde habian depositado sus códices y alhajas? Esto es pedir un imposible; nadie lo haria con sus bienes, y los monges poseian aquellos tesoros literarios en virtud de la ley, con el mismo derecho con que un particular poseia lo suyo.

La piedad de los particulares, la economía de los superiores, el trabajo manual de sus ascendientes y las ofrendas al altar, les habian proporcionado aquellos bienes. ¿Acaso los manuscritos copiados por los discípulos del Abad Salvo debian algo al Estado? Los escribientes y copistas de ellos, ¿los habian hecho para el uso de sus sucesores, ó para que el Estado viniera á incautarse de ellos? Algunos de los copistas piden á sus lectores algun sufragio por su alma. ¿Podian figurarse los monges Vigila y Sarracino, de la Rioja, que lo que ellos escribian y copiaban se habia de decir algun dia que era del Estado, y acusar á los monges por querer conservarlo para sus monasterios?

Es muy posible que, sin la precaucion de haber emparedado esos códices, no hubieran llegado hasta nosotros. La Academia de la Historia no ha podido recoger ni la décima parte de esa riqueza, perdida casi en su totalidad en los almacenes de los gobiernos de provincia, como diré en su dia al hablar de la formacion del archivo histórico nacional.

En Huesca se quemaron, en julio de 1854, los archivos riquísimos allí depositados, y con ellos los documentos relativos á la restauracion pirenaica. Encendiase una hoguera en la plaza á las nueve de la noche, y á las cinco de la mañana siguiente subia mas de dos varas en alto la llama de los legajos de papeles que allí se quemaban. Aquella quema, lo mismo que la de los archivos del Arahal, tenia un carácter socialista. Se queria quemar todos los títulos de propiedad, y sobre todo las escrituras censales.

Gritábase alrededor de la hoguera: ¡Mueran los censos! y este grito fue repetido en toda la provincia, al resplandor de las llamas de los archivos públicos, que fueron tambien quemados en muchos é importantes pueblos. Los administradores del señor conde de Parsent y de otros títulos podrán dar curiosas noticias sobre esta materia, y hasta del fusilamiento del *Código penal* en algun punto donde no lograron fusilar á su administrador. Esto no estrañará á los que leyeran los atropellos que hicieron varios patriotas de oficio en Pedrola contra el administrador del duque de Villahermosa y su familia, persiguiéndolos á balazos por los corredores y habitaciones de aquel palacio, donde puso la fecunda imaginacion de Cervantes las graciosas escenas de la prodigalidad del duque al hospedar al héroe manchego. Allí tambien se buscaban los papeles del archivo para quemarlos, y con objeto de no pagar. Allí tambien se quiso matar al administrador, se hirió á su anciana madre, y fueron quemados los títulos de propiedad; y esto no en 1834, ni en 1854, sino en setiembre de 1868.

He visto algun archivo eclesiástico incautado, en el cual, de intento y con mala fe, se habian trastornado to-

(1) Si mal no recuerdo el nombre. Se le tuvo por un personaje fantástico. El que desee mas noticias, puede pedirias al Sr. D. Carlos Coronado.

(2) Los altares del convento de Santo Domingo de Zaragoza fueron quemados para hacer hogueras y solemnizar el Convenio de Vergara. Me lo aseguró persona fidedigna que los vió arder. Pero ha sido mas horrible lo que se ha hecho este año 1869 demoliendo aquel magnífico convento y profanando sus célebres y regios sepulcros, como veremos mas adelante en el artículo sobre el Panteon nacional, que vendrá despues de estos artículos sobre archivos.

dos los papeles y legajos, y quitado á muchos las carpetas, desparramándolos por el suelo y hacinándolos en confuso monton. El objeto habia sido, segun se decia, llevarse los incautadores los títulos de propiedad para no pagar censos que sus fincas debian á la Iglesia, y despues al Estado; y ademas hacer tráfico con ellas, ofreciendo á los otros censatarios las escrituras en que constaban los censos, con cuyo motivo hubieron de entablarse diligencias judiciales.

Por lo que me sucedió en mi espedicion, durante el año 1862, para registrar los archivos del obispado de Tarazona, á fin de escribir los tomos XLIX y L de la *España Sagrada*, por cuenta de la Academia de la Historia, podrá calcularse el resultado de las incautaciones por el Estado.

Cascante.—El párroco de la ex-colegiata me manifestó con dolor que no tenia archivo. Habia que ir á Pamplona á buscar los documentos de aquella iglesia.

Ágreda.—Igual lamentacion del párroco y arcipreste. Habia que ir á Soria.

Borja.—Igual lamentacion del párroco de la ex-colegiata, el cual tuvo la bondad de proporcionarme copias de dos Bulas interesantes, insertas en los *Apéndices* del tomo L. La amabilidad del señor alcalde y su secretario, que me permitieron visitar el archivo municipal, dió lugar á que hallase mas documentos, y entre ellos la donacion de aquel castillo á D. Beltran Du-Guesclin (el semi-asesino de D. Pedro el Cruel), y la venta del castillo por el apoderado del francés al Arzobispo de Zaragoza.

Alfaro.—Iguales lamentos del señor párroco de la colegiata. Gracias á su mediacion, el administrador de rentas, que tenia las llaves del archivo, me permitió visitarlo por espacio de un par de horas. Por no abusar de este favor se quedaron sin copiar algunos documentos importantes, contenidos en el *Códice de sinodales inéditas* que allí se conserva, entre ellos dos Concilios inéditos.

Fitero.—El archivo fue incautado. Lo que ha venido al archivo histórico nacional es casi nada en comparacion de lo que habia, á juzgar por el tumbo del monasterio, que afortunadamente se ha salvado.

La magnífica biblioteca del monasterio amenazaba ruina: gran parte de la bóveda se habia hundido, y entraban en ella las aguas, formando grandes charcos en el suelo. Habia aun allí algunos centenares de volúmenes abandonados, que se veian por una reja del claustro.

Habiendo yo oficiado sobre ello á la direccion de Instruccion pública, se mandó al Instituto de Pamplona recogerlos, y así se ha hecho en estos últimos años. Pero aquellos volúmenes no representaban á la vista ni la sexta parte de la dotacion que debió tener la biblioteca, y es de suponer que no serian los mejores.

Tampoco quiero dejar de consignar aquí, omitiendo otras muchas noticias que pudiera dar, las funestas consecuencias de la incautacion de archivos, por lo que pude observar en la espedicion á varios de Castilla la Vieja el año de 1857, en busca de cuadernos de Cortes y fueros para la comision de la Academia.

En el archivo de la catedral de Zamora hallé las cartas-pueblas de Mazares, Fradejas y Fermoselle; documentos sobre los términos de Bamba y la Moraleja. Pero necesitaba ver el de la Orden de San Juan para confrontar la carta-puebla de Santa Cristina, el fuero de San Ce-

brian de las Amayuelas y un documento sospechoso de una villa apellidada en latin *Ruderic*.

Aquel magnífico archivo estaba en otro tiempo perfectamente colocado en la torre de la iglesia de Santa María de la Horta, jurisdiccion de San Juan. Era todo él de piedra bien labrada, con muy poca madera y muchas precauciones: cada cajon tenia su tapadera, que cerraba herméticamente, y se colocaba en un nicho formado de mampostería. Cada uno de ellos tenia ademas un índice de los papeles en él contenidos. No sé qué *urracas cortesanas*, siguiendo el instinto incautador de aquellos animalitos, se empeñaron en traer el archivo á Madrid, al tenor de la fabulilla de Iriarte:

Si vinieras
á mi estancia,
¡cuántas cosas
te enseñara!
Tú bien sabes
con qué maña
robo y guardo
mil alhajas;
.....
una hebilla,
dos medallas,
la contera
de una espada...

Con este motivo hubo que deshacer el archivo, y fue encajonado para traerlo á Madrid. No habiendo fondos, allí yacian, hacia dos años, estorbando en una capilla de la iglesia, é imposibilitando el desempeño de mi comision. Años despues aun seguian en aquel paraje, cuando, desbordándose el Duero, inundó la iglesia, y los papeles de la Orden de San Juan flotaron por espacio de muchas horas sobre cenagosas aguas, segun se me dijo por persona de Zamora, y aun recuerdo que algo indicaban las descripciones de aquella funesta inundacion que publicaron los periódicos.

Como este artículo va siendo ya muy largo, y resta mucho que decir, daré mas noticias sobre las funestas consecuencias de la incautacion de archivos por el Estado, al hablar de la formacion del archivo histórico nacional por la Academia de la Historia.

Se me dirá que estos son casos aislados, que no fue lo mismo en todas partes, y que en cambio esto ha producido y producirá otras utilidades. Por las noticias que tengo me atrevo á asegurar que fue lo mismo casi en todas las provincias, y si en ellas hubiera hombres tan instruidos y animosos como el presbítero Sr. D. Francisco Mateos Gago, se probaria que sucedió en todas lo que este refiere de Sevilla (1), lo que yo refiero de dos ó tres provincias mas, lo que diré de otras, y lo que he visto y callaré respecto á otras varias.

Et crimine ab uno disce omnes.

En cuanto á las utilidades, dudo mucho que alcancen á compensar la pérdida inmensa de riqueza literaria que ha sido malbaratada, y sobre todo recordaré un principio de filosofía moral antigua, que supongo regirá tambien ahora, y decia en forma axiomática y en latin muy claro:

Non sunt faciendá mala, ut eveniant bona.

(Se continuará.)

VICENTE DE LA FUENTE.

(1) Carta al Excmo. señor ministro de Fomento con motivo de su decreto.... por D. Francisco Mateos Gago, presbítero.—Sevilla, imprenta y librería de Izquierdo, Francos, 62, donde se vende á dos reales, remitido por correo.

CRÓNICA DEL CONCILIO (I).

Los Obispos y la infalibilidad pontificia: los M. Rdos. y Rmos. Arzobispos y Obispos de Tolosa, Nantes, Perigueux, Frejus, Aix, Laval, Beauvais: Mons. Maret: Mons. Chalons.—Hechos diversos: monumento del Concilio: comisiones preparatorias: llegada de los Obispos: suscripciones para el Concilio: indicacion de varias obras relativas al Concilio.

Hemos prometido volver á ocuparnos de las declaraciones de los Obispos de Francia relativas á la infalibilidad pontificia; pero necesitaríamos llenar toda una crónica de citas, y solo disponemos de un espacio muy corto, por lo que nos contentaremos con insertar algunos pasajes que espresan cuál es el sentimiento del Episcopado francés sobre esta gran cuestion, en la cual cada día parece mas probable que el Concilio emitirá su voto.

Hé aquí lo que dice el Sr. Arzobispo de Tolosa en su *Instrucción pastoral sobre el Concilio ecuménico*: «Esta espresion tan solemne de la enseñanza apostólica en el Concilio ecuménico, no es de ninguna manera la espresion ordinaria, y por consecuencia no es ni puede ser la única, fuera de algunas circunstancias escepcionales. El gobierno de la Iglesia de Jesucristo, la suprema direccion de las cosas de la fe, las costumbres y la disciplina, corresponden al Soberano Pontífice, que, en su calidad de Obispo de Roma, ha heredado toda la autoridad y todos los derechos del Príncipe de los Apóstoles... El Soberano Pontífice es el órgano ordinario de la verdad divina. El triple poder de Doctor, Pontífice y Legislador ejercido por Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, fue legado á San Pedro para instruir, santificar y gobernar la Iglesia despues de la Ascension del Salvador, cuyo poder pasó todo entero á sus sucesores... El Pontificado ha sido siempre la autoridad viva y manifiesta en la Iglesia de Jesucristo, y tanto las Iglesias de Oriente como las de Occidente han saludado en el Pontífice de Roma al segundo de Nuestro Señor Jesucristo. Diez y ocho siglos han trascurrido, y ante Él, ante sus decisiones morales, dogmáticas ó disciplinarias, se han inclinado con respeto todos los Obispos del mundo. Poseyendo en sí mismo la completa soberanía, el Papa gobierna, enseña, define y condena; nada, absolutamente nada, falta á la Iglesia de Dios cuando recibe la enseñanza de este Doctor supremo, cuando estrahe su vida de este Pontífice, al que Jesucristo ha convertido en el vivo santuario de su poder.»

El Sr. Obispo de Nantes: «El Papa, depositario de la plenitud de poder y doctrina que Jesucristo confió al Príncipe de los Apóstoles, enseña y gobierna toda la Iglesia con suprema autoridad... Hoy, despues de diez y ocho siglos, contemplamos la Sede de Roma, donde la fe no se puede debilitar nunca, como dice San Bernardo, y donde los Pontífices Romanos no han dejado nunca, segun la orden del Salvador, de confirmar á sus hermanos en la fe...» etc.

El Arzobispo de Rodez: «El Concilio será una confirmacion solemne de la unidad gerárquica y doctrinal de la Iglesia. No es una invitacion, sino una orden, la que todos los Obispos del mundo católico han recibido del Padre Santo. Este es, en efecto, el Jefe de la Iglesia universal, el centro de la unidad. A él se dijo, en la persona de San

Pedro: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas...* Todo el que se sustrae á la dependencia del Jefe legítimo del reino espiritual de las almas, cae en la esclavitud del poder temporal, llega á ser una institucion ó un instrumento del Estado, y entrega el dominio de la conciencia á los caprichos de los Césares. Cuantas mas libertades reivindica una Iglesia particular ó nacional á favor del Papa, tanto mas se emancipa del poder temporal; y cuando sucede lo contrario, brota la opresion absoluta de las creencias y del sacerdocio. En el orden religioso principalmente es donde con verdad se puede decir que la Revolucion trabaja en favor de la tiranía.»

El Sr. Obispo de Perigueux, en su Pastoral para la Cuaresma de 1869: «El pastorado de la Iglesia es apostólico, y añadamos apostólico en el mas estricto sentido de la palabra: *Apacienta mis corderos y mis ovejas*. Esta es la palabra sacramental, y al mismo tiempo, por decirlo así, tan exactamente apostólica, que nadie, apóstol ó discípulo, ha tenido el honor de oírsele decir á Jesucristo y trasmitirlo inmediatamente á los futuros siglos, mas que Pedro, Pedro, el primero, el Jefe de los Apóstoles. Solo él tendrá privilegio de repetir las palabras del Maestro, y de decir despues de Él á los ministros de la Iglesia: *Apacentad el ganado de Dios.*»

El Sr. Obispo de Frejus, notificando la Bula de convocacion al Concilio: «Siempre es Pedro quien convoca á los Obispos, ó quien autoriza su convocacion; él quien propone los decretos de fe, de moral y disciplina; él quien los sanciona cuando las reuniones de los Obispos se verifican en ausencia suya ó lejos de su residencia. Pedro es quien habla por medio de sus sucesores, y la doctrina que espone ó aprueba es regla de fe para toda la Iglesia. Toda decision rechazada por él, es nula, y queda sin efecto... La palabra de Pedro, preservada de error por la súplica de Jesucristo, es la sola que tiene la virtud de imprimir el sello de la infalibilidad en las decisiones de los Concilios.»

El Sr. Obispo de Aix, en su Carta Pastoral sobre el Jubileo: «Pi IX tiene la conciencia de su infalibilidad; siente la continua asistencia del Espíritu Santo, que le inspira, de Jesucristo, que vive en él; de los ángeles de todas las Iglesias, que le guardan; de todos los Santos, que sin cesar piden al cielo por él... El Concilio es una Asamblea eminentemente útil, aunque con esto no queremos decir que sea absolutamente necesaria, toda vez que la Iglesia, dada su constitucion monárquica, encuentra en su infalible Jefe la plenitud de poder que la dirige, la enseñanza que la ilumina y la solicitud que la protege.»

El Sr. Obispo de Laval, despues de haber recordado las palabras de Jesucristo á San Pedro: «¿No es un poder absoluto y sin reserva, un poder verdaderamente divino, el dado á la Iglesia en la persona de su Jefe visible? Y no se piense de ningun modo, no se imagine que tan inmenso poder se confirió á San Pedro para él solo durante la permanencia de su corta vida. Ha debido evidentemente sobrevivirle, pasar á todos sus sucesores legítimamente elegidos é instituidos en todos tiempos, porque en todos tiempos esta institucion ha sido indispensable.»

El Sr. Obispo de Beauvais, en su *Instrucción Pastoral* de 6 de enero sobre el próximo Concilio ecuménico: «Je-

(1) Véase el número anterior, pág. 26.

sucristo asiste á la Iglesia en la época de los Concilios ecuménicos, pero no cesa de velar por ella y de inspirarla, cuando los Obispos están dispersados por la superficie de la tierra. Si cada uno se ocupa mas particularmente de su diócesis, hay en Roma un Pontífice encargado de los intereses de todos. La constitucion de la Iglesia, no lo olvidemos, es esencialmente monárquica. Dios la ha dado un Jefe que posee plenitud de poder para dirigirla, gobernarla y enseñarla. Oigamos á este propósito la solemne definicion del Concilio universal de Florencia en 1439: «Definimos: que la Santa Sede apostólica y el Pontífice Romano tienen la primacía sobre el universo entero, y que el Pontífice Romano es sucesor del bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles y verdadero Vicario de Jesucristo; que es Jefe de toda la Iglesia, Padre y Doctor de todos los cristianos, y que en la persona de Pedro se le ha dado plenitud de poder para apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.» Hemos dejado hablar al Pontífice Supremo. Ya habeis comprendido por qué, á pesar de la infalibilidad doctrinal que reside en él, á pesar de la plenitud de su poder en el gobierno de la Iglesia, ha querido convocar el Concilio.»

Ya es bastante, porque despues de las citas que hemos hecho, es imposible dudar de la general creencia del Episcopado francés respecto de la infalibilidad pontificia. ¿Hay escepciones? El mismo Mons. Maret en su obra, y aun en dos cartas escritas con ocasion de la homilía del Sr. Obispo de Poitiers y de la carta del señor Obispo de Nimes, á la que públicamente se ha adherido el Sr. Obispo de Laval, al mismo tiempo que el señor Obispo de Montauban reprobaba las doctrinas del libro de Mons. Maret; Mons. Maret, repetimos, parece reconocer esta infalibilidad. Digamos, sí, que lo hace en términos confusos, y que si la reconociera francamente debería condenar su obra, que solo concede al Papa la infalibilidad en principio, para negársela despues en el terreno de los hechos, y someterla en último resultado al Concilio ecuménico. Los defensores del galicanismo se han esforzado por encontrar Obispos galicanos. Se les ha citado diez que proclaman en términos claros la infalibilidad del Papa; dos que atacan, llamándolas con su nombre, *las doctrinas de 1682*, y mas de veinte que se han declarado en favor de la doctrina romana, y en contra de la galicana. Los demas Obispos nada dicen de positivo sobre la cuestion; pero la mayor parte se han declarado en muchas ocasiones en igual sentido. ¿Á quién se ha podido, por lo tanto, nombrar entre los sostenedores del galicanismo? Á tres ó cuatro Obispos, y aun los testos que de ellos se citan no dicen lo que se pretende que digan. Así que *El Público*, leyendo con sobrada ligereza la Pastoral del Prelado de Nevers, esclama:

«Hé ahí cómo el Obispo de Nevers, en contra de nuestros fogosos ultra-católicos, afirma que los Obispos juzgan, definen y decretan con el Papa.» Tambien esto lo dicen los ultramontanos; pero añadiendo, con el Obispo de Nevers, del que *El Público* tiene buen cuidado de no citar el testo: «Un Concilio general se puede definir así: «La reunion de los Obispos católicos convocados y presididos por el Soberano Pontífice para definir, fallar y decretar, bajo su sancion suprema, en materias de fe, de moral y disciplina.» En otro sitio el Prelado de Ne-

vers no admite mas que diez y ocho Concilios generales, con lo que escluye los Concilios de Constanza y de Basilea, tan gratos á los galicanos. Tambien se cita á los reverendos Prelados de Perpignan y de Saint-Brieuc; pero si algo resulta de las Pastorales de estos dos Prelados, es que no creen oportuna la definicion dogmática de la infalibilidad, sin que digan nada en contra de esta. Tampoco hay nada aprovechable en un pasaje donde el señor Obispo de Grenoble habla «de algunos puntos de doctrina cuya creencia no se ha exigido á los que volvian á la Iglesia, y que tampoco parecian muy ciertos á todos los teólogos católicos;» ni del en que el de Orleans dice que el Concilio ecuménico representa á toda la Iglesia católica, «porque tiene el privilegio de infalibilidad doctrinal y de autoridad suprema, dada por Jesucristo á la misma Iglesia en el cuerpo de los Pastores, unidos á su Jefe.» *El Público*, que ha reunido cuidadosamente todas estas declaraciones que no prueban nada, parece ser mas feliz con el Obispo de Châlons:

«El Obispo de Châlons, dice, tiende á tranquilizar los espíritus que manifiestan el temor de que el Concilio añada, por medio de un dogma nuevo, á los antiguos poderes del Soberano Pontífice, una prerogativa que nunca habria tenido, y que á la vez turbaria el orden espiritual y temporal.» El ingenioso Prelado añade «que este temor supone una completa ignorancia del carácter, espíritu y disposiciones de todo el sacerdocio.» Recuerda en seguida los testos evangélicos sobre los que se funda la primacía de los Soberanos Pontífices, y se esfuerza por calmar las inquietudes con este apóstrofe: «¡Ah, carísimos hermanos nuestros! Si algun deseo tenemos es el de que no se ensanche y se ahonde esa fosa que las pasiones, el error y los mal aconsejados han abierto entre los disidentes y la Iglesia.»

Por poco entendidos que sean los partidarios de la declaracion de la infalibilidad pontificia, comprenderán lo que quieren decir estas palabras.

Estas palabras nos parecen bastante claras efectivamente, y no ocultaremos que *El Público*, que ya tiene á su lado al Obispo de Sura, podría muy bien ponerse del mismo modo al del de Châlons; pero haremos notar respetuosamente que la definicion de la infalibilidad pontificia «no añadirá á los antiguos poderes del Soberano Pontífice una prerogativa que nunca hubiera tenido,» porque tal prerogativa se le ha concedido siempre al Papa por la inmensa mayoría del Episcopado y de los teólogos; porque esta prerogativa se encuentra implícita, pero muy claramente indicada en la definicion del Concilio de Florencia, que declaró definida segun los cánones y Concilios precedentes: *Quemadmodum etiam in gestis œcumenicorum et in sacris canonibus continetur*. Añadiremos: 1.º, que la definicion del dogma de la infalibilidad pontificia no podría «turbar á la vez el orden espiritual y el temporal,» porque es una verdad admitida ya en la Iglesia; porque siempre se ha tenido como dogma de fe, y por consecuencia ni las relaciones del Papa con el Episcopado, los sacerdotes y los fieles, ni sus relaciones con los gobiernos, se trastornarian; y porque, finalmente, en este último concepto, el dogma de la infalibilidad pontificia se confundiria con el dogma de la infalibilidad de la Iglesia; 2.º, que las citas mas arriba hechas, las que espusimos en nuestra última

crónica, y los sentimientos del Episcopado y de todo el clero, muestran con toda claridad que «el carácter, espíritu y tendencias del sacerdocio» no son de modo alguno desfavorables á la definicion de la infalibilidad pontificia; 3.º y último, que esta definicion, al manifestar lo que en la Iglesia se entiende por la infalibilidad dogmática del Papa, «no ensanchará ni ahondará esa fosa de separacion» de la que habla el Obispo de Châlons, porque esa infalibilidad no alejará á los disidentes mas del Papa que de la Iglesia; porque, sobre todo, al hacer cesar las malas inteligencias y las divisiones entre los católicos, si los Padres, inspirados por el Espíritu Santo, juzgan oportuna la definicion, esta definicion no hará mas que añadir á la Iglesia una fuerza y unidad tal, que los disidentes de buena fe se sorprenderán. ¿No son protestantes convertidos, como los Ward, los Faber, los Manning, los mas afectos al Papa, infalible Doctor y Supremo Maestro de la Iglesia? ¿Acaso no tienen mas poder sobre la inteligencia las verdades íntegras, claras y propiamente definidas, que las verdades á medias, oscurecidas por las controversias, y vagamente conocidas? La Iglesia es infalible, y el Papa es el órgano de esta infalibilidad, segun la promesa de Jesucristo: nada hay aquí que pueda hacer temer que la definicion de una verdad ya reconocida en teoría y aceptada en la práctica, aumente divisiones que debe, por el contrario, hacer cesar.

Por lo demas, ¿no debemos creer que las palabras del Sr. Obispo de Châlons no han sido bien comprendidas? Es cierto, por lo menos, que los presbíteros de su diócesi, teniendo á uno de ellos por intérprete, han manifestado unánimemente, en un discurso leído al Prelado, la homogeneidad de sus opiniones con las de su Prelado, y su obediencia á las doctrinas romanas.

«Sí; todos á una voz, ha dicho el orador, os pedimos, monseñor, que os digneis asegurar á nuestro comun Padre, al venerado Pio IX, nuestra admiracion hácia sus grandes virtudes, *nuestra sumision completa, absoluta á todas sus enseñanzas*; nuestra entera adhesion y nuestra fe en las decisiones del próximo Concilio; en una palabra: *nuestro profundo é inviolable asentimiento á todas las doctrinas romanas, sin escepcion.*»

Estas últimas palabras fueron recibidas en medio de enérgicos y prolongados aplausos.

La partida de los Obispos para Roma ha dado motivo á semejantes manifestaciones por parte del clero.

Entre tanto, no ocultaremos que el libro y doctrinas de Mons. Maret encuentran algunos defensores; tienen á su lado á la *Gaceta de Francia*, que siempre fue galicana, pero de ninguna influencia religiosa; los periódicos mas ó menos ministeriales que naturalmente sostienen el absolutismo galicano; los periódicos republicanos, que se apresuran á reconocer las doctrinas que pueden ser funestas á la Iglesia; tienen á *El Francés*, todavía muy jóven para poseer gran autoridad; tienen, en un tono muy templado, á *El Porvenir católico*, que solo descubre á medias sus doctrinas, indicándolas, retirándolas y no acabando nunca: por último, para decirlo de una vez, tienen á toda la escuela católico-liberal, que esta vez se coloca naturalmente, aunque hasta ahora se habian ido concibiendo ilusiones respecto de ella, al lado de esas esclavitudes desfiguradas con el nombre de *libertades de la Iglesia*.

El liberalismo es amigo del despotismo regalista, lo que nada tiene de extraño, pero que sorprenderá á los que todavía creen que ama la libertad de la Iglesia, cuando es su mas terrible enemigo. Si hay un órgano reconocido de la escuela católico-liberal, es *Le Correspondant*, mas importante por los nombres académicos que en él brillan, que por la profundidad de su doctrina. Pues bien: *Le Correspondant*, que hasta aquí habia procedido con cierta cautela, se ha desenmascarado completamente, lo que creemos un gran bien. Bueno es que los católicos aprendan hasta dónde puede conducir el liberalismo al trasformar en adversarios de la Santa Sede y de sus doctrinas á hombres á quienes siempre se miraba como sus mas decididos defensores. En su última entrega, y en un artículo firmado, á nombre de la redaccion, por el secretario de esta revista, y escrito en colaboracion por una pluma que el mas ciego conocería como una pluma académica, *Le Correspondant* hace su declaracion, menos solemne que el mensaje de Bonn-Coblentz, mas grave en el fondo, y yendo mas allá de lo que sin duda queria ir Mons. Maret.

Debemos dar cuenta de este artículo sin que tengamos por qué discutirlo. En dos palabras se puede resumir: desde el punto de vista de los derechos de la autoridad pontificia, el Concilio no puede ser ultramontano; desde el punto de vista de la reglamentacion de relaciones de la Iglesia y el Estado, el Concilio debe ser liberal. Galicanismo y liberalismo: hé ahí los dos puntos capitales; el galicanismo, condenado sin cesar por la Santa Sede; el liberalismo, que tan reciente y solemnemente ha condenado Pio IX en medio de los aplausos del Episcopado, que con toda energía ha declarado que se adhiere sin vacilar á las enseñanzas de Pio IX. Cierto que al final se dice que lo que decida el Concilio del Vaticano obtendrá «la adhesion completa, respetuosa, placentera, unánime de los creyentes católicos de todas las escuelas, de todos los idiomas, de todos los paises;» y en verdad que esta confesion alegrará á los buenos católicos; pero ¿qué de insultos á la Santa Sede, qué condenacion del gobierno de la Iglesia desde hace trescientos años, qué cuadro se traza de la situacion de la Iglesia el 8 de diciembre de 1854, cuando Pio IX definia el dogma de la Inmaculada Concepcion, antes de llegar á esta conclusion! «Tolerando, sin decir nada, una interrupcion de Concilios tres veces secular, suficientemente justificada por la necesidad, aceptada en definitiva por todo el mundo, se investia por este hecho, dice *Le Correspondant*, al Papado de la plenitud dogmática.» Ahora bien: ¿á dónde conduce esto? «La consecuencia iba mas lejos aun; pues el asunto, siempre lleno de cuestiones dogmáticas, estendíase á los detalles como al conjunto del gobierno de la Iglesia.» Al ejercer él solo la mas alta de las prerogativas con que Jesucristo invistió á su Iglesia, «el Pontificado absorbía él solo tambien todo el crédito y ascendiente que perdía el Episcopado.» La ponderacion de poderes establecida por derecho divino en la Iglesia, se habia *transformado*, por el solo hecho de que los Obispos, «dejando de ser los asociados al Papa en los juicios de la fe,» quedaban reducidos al papel de intérpretes del pensamiento de un superior, y con frecuencia simples órganos de trasmision.

La voz del primer Pastor, *resonando sola en medio*

del silencio de la Iglesia, y no elevándose la de los Obispos mas que para hacerle eco, ¡qué manera mas propia de acreditar en el espíritu de los siglos la falsísima opinión de que en el Pontificado solamente reside toda la Iglesia! ¿De qué modo se puede hacer mejor para que tome el aspecto de uno de esos imperios centralizados, donde no hay mas que señor y servidores, y donde el movimiento se comunica desde la cabeza á las estremidades con la regularidad mecánica de un autómata?

Es claro. De este modo niega *Le Correspondant* la infalibilidad pontificia, medio para él de rechazar la condenación del liberalismo consignada en el *Syllabus*; y al decir que se someterá á las decisiones del Concilio, tiene buen cuidado de advertir antes que el Concilio no debe definir sino por unanimidad. «Este es un punto de *jurisprudencia*,» dice; y ciertamente que con tal punto de jurisprudencia nos preguntamos cómo han podido los Concilios condenar las herejías de Arrio, Nestorio, Macedonio y tantas otras prohibidas por los Obispos.

Pero no queremos discutir: acabaremos con esta cita: «Pio IX ha hecho ver que si nada tiene que temer de sus Hermanos, no quiere, ó no quiere mas una grandeza adquirida en su perjuicio. Esta noble confianza dará sus frutos. Lo que Pio IX ha hecho libremente, por un acto espontáneo de su corazón, cuando toda la Iglesia estaba unida y silenciosa á sus pies, cuando lleguen días de discusión y de tempestad no podrá dispensarse de hacer, á su ejemplo, ninguno de sus sucesores. La antigua costumbre de definir la fe se ha restablecido, y no será destruida. Que las inquietudes se apacigüen: desde el momento en que han sido una vez posibles los Concilios, serán siempre necesarios.» En otros términos: el Papa no es mas que un Pontífice constitucional, que reina y no gobierna; los Concilios lo son todo. Esto es puro parlamentarismo. El *Pasce agnos, pasce oves*, el *Confirma fratres tuos*, el *Quodcumque ligaveris*, y estas palabras tan solemnes del Concilio ecuménico de Florencia: *Definimus... Romanum Pontificem... omnium christianorum Patrem et Doctorem existere, et ipsi, in Beato Petro, pascendi, regendi et gubernandi universalem Ecclesiam à Domino nostro Jesuchristo plenam potestatem traditam esse*, todo esto es nada para *Le Correspondant*, que no estima mas que el régimen parlamentario y liberal, y que coloca todo poder en las Asambleas deliberantes (1).

Indiquemos ahora algunos hechos.

La primera piedra del monumento del Concilio de que hemos hablado, se puso solemnemente el 14 de octubre en la plaza que precede á la iglesia de San Pedro in Montorio, por el Cardenal Berardi, encargado por Su Santidad de esta función religiosa. La ceremonia se llevó á cabo en medio de una gran muchedumbre, y á presencia de los Duques de Parma, de los condes de Caserta, de los condes de Girgenti, del conde de Bari, de la princesa de Nápoles María Inmaculada, de muchos Obispos que han llegado á Roma para el Concilio, y miembros del cuerpo diplomático. En el interior de la piedra bendita se ha introducido un pergamino, en el que se lee: *An. MDCCCLXIX. Pridie Idus octobris. Ego Jo-*

seph, tituli SS. Marcellini et Petri, S. R. E. Presbyter Cardinalis Berardi, de mandato SSmi. Domini Nostri PII PAPÆ IX hunc lapidem auspicalementem benedixi memoriae columnæ B. Petro Apostolorum Principi dicatæ erigendæ in memoriam Concilii Œccumenici pro die octava decembris ejusdem anni indicti. Con el pergamino y la piedra se ha guardado tambien una arquilla conteniendo las monedas pontificias acuñadas este año, de oro, plata y bronce, y un ejemplar de la medalla que en su faz representa en perspectiva la columna monumental con estas palabras en la orla: *Fundamenta ejus in montibus sanctis*, y en el anverso: *B. Petro Ap. Princ.*

Dícese que Su Santidad ha nombrado ya los Cardenales que á título de Legados presidirán en su nombre las Congregaciones de los PP. durante el Concilio. Las comisiones preparatorias han sufrido algunos cambios en sus miembros, que creemos deber indicar. Mons. Brunoni, Patriarca de Antioquía, ha sido nombrado consultor en la comisión central directora.

Consultores de la *comisión de ritos* y del ceremonial del Concilio: Mons. José Romagnoli, camarero secreto de Su Santidad, maestro de ceremonias pontificias, y Antonio Casaldi, camarero secreto, maestro de ceremonias pontificias y beneficiado de primer orden de la Basílica de San Pedro.

Consultores de la segunda *comisión politico-eclésiástica*: Mons. Cayetano Aloise, Prelado de la casa de Su Santidad, refrendario del Tribunal de firma y relator del Tribunal Supremo de consulta.

Mons. Domingo Guidi, camarero secreto supernumerario de Su Santidad, canónigo de Santa María la Mayor, empleado en la secretaría de Estado.

Mons. Vladimiro Czacki, camarero secreto supernumerario de Su Santidad.

Mons. Francisco Javier Compieta, camarero de honor de Su Santidad, oficial de la secretaría de negocios eclésiásticos extraordinarios.

El señor presbítero Alejandro Biondi, profesor de derecho social del Seminario pontificio romano.

El señor presbítero Francisco Freppel, dean de Santa Genoveva, en Paris.

El señor presbítero José Mast.

D. José Antonio Ortiz Urruela.

D. Juan Campillo, profesor de teología de la Universidad de Sevilla.

Consultor de la tercera *comisión de iglesias y misiones orientales*: Mons. Pablo Brunoni, Patriarca de Antioquía.

Consultores de la cuarta *comisión de Órdenes regulares*: Illmo. Sr. D. Victorino Guisasola, protonotario apostólico, arcipreste de la metropolitana de Sevilla.

El señor profesor D. Francisco Freppel.

El Rdo. P. Fermin Costa, de la Compañía de Jesús.

Consultor de la quinta *comisión de teología dogmática*: El Rdo. P. Juan Tomás Fossa, de la Orden de dominicos, rector del Seminario Pontificio Pio, consultor de la Santa Congregación de Indulgencias y Reliquias, y de los Obispos regulares, examinador apostólico del clero romano.

Consultor de la sexta *comisión de disciplina eclésiástica*: Mons. Pedro de Luca, camarero secreto supernumerario de Su Santidad, canónigo de la colegial de San

(1) Véase en *El Católico* de Bruselas, número del 16 de octubre de 1869, un excelente artículo sobre este asunto.

Celso y San Julian, agregado al tribunal de la Penitenciaría apostólica, auditor de la Santa Congregación de Obispos y regulares, consultor de las Santas Congregaciones de Indulgencias y Reliquias, y de las Congregaciones especiales para revisión de los Concilios provinciales.

Consultores que han fallecido de las dichas comisiones: Mons. Juan Corozza, maestro de ceremonias pontificias, el P. Carlos Vercellone, el canónigo D. Felipe Cossa, y el canónigo L. José Kovak.

Dicen que Mons. Puecher-Passavali, Arzobispo de Icona, *in partibus*, encargado de pronunciar el discurso en latín de apertura del Concilio, ha concluido su trabajo y lo ha sometido á Su Santidad.

También se dice que se disolverán á fin de noviembre todas las comisiones preparatorias del Concilio, y que Su Santidad compondrá las comisiones con sus teólogos, como se hizo antes de la apertura del Concilio de Trento.

En Roma se trabaja con la mayor actividad; los Obispos llegan de todas partes, y Pio IX atiende á todo; á todos ofrece la mas generosa hospitalidad, á pesar de la penuria de su Tesoro, seguro de que sus hijos le socorrerán. No resultará frustrada su esperanza. En todas partes se abren suscripciones para atender al Concilio: en Italia han empezado ya *La Unidad Católica* y todos los periódicos católicos; en Bélgica les ha seguido *El Bien Público*, el primero siempre para las buenas obras, y otros periódicos propicios á la Santa Sede; Alemania se anima, y seguirá Inglaterra; Chile, en la remota América, da el buen ejemplo á los gobiernos de socorrer las necesidades de los Obispos que van al Concilio; en Francia las *Semanas religiosas* abren también suscripciones y reúnen cantidades que se remiten á los Obispos de cada diócesis; en París, en fin, *L'Univers* ha abierto una suscripción para la Santa Sede con el título especial de *Suscripción para el Concilio*; *L'Union* anuncia que publicará los nombres de los suscriptores que le envíen sus ofrendas; *Le Monde* se encarga de publicar las listas.

«Todo el mundo sabe, dice M. Veuillot al anunciar la suscripción en *L'Univers*, con qué espléndida largueza se encarga Pio IX de los gastos del Concilio, y se convierte en huésped de la Iglesia universal. No solo alberga, sino que socorre á los Obispos demasiado pobres para sobrellevar los gastos que se originan en Roma. Entre estos hay centenarios, y casi todos son italianos á quienes el gobierno revolucionario ha reducido á vivir de limosna. *Esos son los pobres que van á revisar la constitución del género humano.*» El llamamiento de la prensa católica será oído; las cantidades suscritas ya no son mas que las primicias de las ofrendas católicas, y el mundo verá una vez mas lo que pueden la fe, el sacrificio y el amor.

Aun tenemos que hablar de muchas obras relativas al Concilio; de manifestaciones hostiles á la Iglesia de parte de los libre-pensadores y protestantes, sea de Europa, sea de América; de inapreciables declaraciones de fe que parten del mundo sabio, y de la esposición que se prepara en Roma; pero forzoso nos es dejar para otro número lo que hoy no nos es posible decir. A medida que el Concilio se aproxima, los hechos que le conciernen se multiplican, los documentos llegan á centenares

de todas las partes del mundo: no podremos mas que dar una idea muy incompleta del maravilloso, del inmenso movimiento que se realiza; perdónesenos este defecto, debido á la grandeza de los acontecimientos y á la insuficiencia del historiador.

VIRGINIA,

ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuación) (1).

«Acabada su oración, se levantaron, y el hombre, volviéndose hácia mi padre, que se hallaba muy cerca, le preguntó el nombre del país donde acababa de desembarcar. Mi padre le respondió en lengua céltica: «La Galia y la ciudad focense.»

—¿Cómo quieres que te comprenda, dijo mi madre en latín, si te pregunta en la lengua de Roma, y le respondes en la de las Galias?

—Señora, dijo el extranjero en latín; he comprendido perfectamente, y os doy las gracias.

—¿De qué país sois? preguntó entonces mi padre.

—De la Judea, que está al otro extremo del mar Interior, detras de la Fenicia, respondió.

«Mi padre, que ignoraba hasta el nombre de aquel país, manifestó su asombro de que tan lejos se hablara el céltico.

—Nosotros no le hemos aprendido, dijo el extranjero; hemos estudiado únicamente nuestro hebreo; pero por una gracia especial del Espíritu que ha descendido sobre nosotros, hablamos todos los idiomas de la tierra.

«Entonces hubo una explosión general de exclamaciones, que revelaban la ironía y la incredulidad.

«Un cartaginés se adelantó, é interpeló al extranjero en lengua púnica, recibiendo en la misma lengua una respuesta que le dejó confundido.

«Un griego intentó una experiencia análoga, con igual resultado; despues vino un egipcio; despues un negro de Numidia; despues un esclavo germano: todos recibían una respuesta en su idioma, y se retiraban diciendo:

—«Estas gentes son de mi país.

«Hubo entonces en el puerto como una especie de espanto sin límites; mirábase con estupor los unos á los otros, y bien pronto no se habló en toda la ciudad mas que de los tres personajes extraordinarios que eran de todos los países.

«Los posaderos y hosteleros se los disputaban; pero ellos, despues de haberse consultado, siguieron á una pobre gala, viuda de un esportillero, que tenia dos piecetas, en las cuales vivía sola, en el pobre y montuoso barrio que se estiende junto al puerto, por la parte del Setentrion. El extranjero ocupó la mas pequeña de aquellas piezas, y sus dos compañeras, que eran hermanas suyas, se instalaron en la otra con la viuda.

«Casi puede decirse que no llevaban equipaje, por mas que sus vestidos anunciaban un bienestar mas próximo á la riqueza que á la pobreza. Tocante al barqui-

(1) Véase el núm. 24, pág. 432.

chuelo que los había conducido, lo abandonaron, y nada de extraño tenía su indiferencia en este particular, pues yo oí decir á un marinero que no lo aceptaría ni aun de balde, si se le daban á condición de atravesar con él la rada.

»En los días siguientes la casa de la viuda y las calles inmediatas hormigueaban en curiosos. Fue la plebe, fueron los cónsules marseleses, fueron los comerciantes, lo mismo que los sabios y los retóricos, y hasta el gobernador romano de Aquæ Sextia (Aix). Mi padre naturalmente nos llevó también á aquella casa, donde oímos mas de una vez discurrir sucesivamente, ora al hermano, ora á las dos hermanas. Referían cosas extraordinarias, cuya importancia no comprendía yo bien, pero que asombraban á las personas mayores.

»El hermano pretendía haber estado muerto y haber salido de la tumba despues de cuatro días, á la voz de un amigo, que era un Profeta, y aun mas que un Profeta, puesto que era el mismo Hijo de Dios, bajado á la tierra para salvar á los hombres. Hablaba poco de los misterios de la muerte, en razón á que le estaba prohibido revelarlos; pero decía todo esto con un acento que penetraba hasta los huesos. Nunca se le vió sonreír. De las dos hermanas, una era una jóven muy sencilla, muy modesta y acostumbrada á los trabajos de la casa; aunque hermosa, no era tanto, ni tan expansiva, como su hermana. Esta contaba que había tenido una juventud desordenada, ofendiendo gravemente, antes de conocerle, al mismo amigo que había sacado á su hermano de la tumba; que aquel amigo la había libertado de siete demonios y le había anunciado el perdón de sus faltas un día que lloró á sus pies, enjugándolos con sus cabellos. Aquellos recuerdos la inundaban en un torrente de lágrimas, y parecía inconsolable.

»Llamábase María Magdalena; su hermana, Marta, y su hermano, Lázaro. Eran de la aldea de Bethania, muy próxima á Jerusalén, y bajo su techo había encontrado con frecuencia hospitalidad su libertador. Sus compatriotas, por odio hácia este, los habían colocado en aquella pobre barca donde los habíamos visto; pero, abandonados á merced de las olas, sin ninguna de las provisiones necesarias para un largo viaje, no habían sentido, á pesar de todo, ni hambre, ni frío, ni miedo á naufragar. Una dulce y uniforme brisa los había empujado por espacio de quince días. Mas de una vez, durante este período, habían oído á la tempestad bramir en torno suyo, y habían divisado grandes navíos en peligro; pero nunca la tempestad llegaba hasta ellos; su barca continuaba deslizándose entre las encumbradas olas, y asemejábase su estela, según su comparación, á un sendero recto y llano abierto entre montañas y precipicios.

»Muchos meses pasaron en casa de la viuda, publicando la buena nueva, refiriendo la vida del Cristo Redentor y las verdades que son la fuerza y la alegría de aquellos que tienen la dicha de conocerlas.

»Encontraron algunos oyentes dóciles, no muchos, y casi todos gente ordinaria, porque predicaban el desprecio del lujo y de las comodidades de la vida. Mi padre y mi madre, que habían retrasado con este motivo su viaje, fueron de los convertidos, y Lázaro nos derramó á los tres en la frente el agua santa.

»Pero la curiosidad no tardó en agotarse, cesando de

venir á casa de la viuda los ricos y los poderosos. Entre los sabios, unos demostraron que los tres extranjeros eran locos y enemigos de los dioses; otros que eran impostores, muy hábiles en las lenguas y en las ciencias tenebrosas. Todo esto me lo ha explicado despues mi padre. En suma: las lecciones de Lázaro y de sus hermanas llegaron á ser para aquellas gentes ni mas ni menos que las de cualquier escuela filosófica de la ciudad.

»Entonces pensaron que uno solo podría satisfacer las necesidades de aquel lugar, y, abrazándose estrechamente, se separaron. Magdalena, que decía era indigna de anunciar la palabra de Dios, á no ser por medio de sus lágrimas, se retiró á las montañas que destacan sus azulados contornos en el horizonte de Marsella, por la parte donde sale el sol; Marta buscó la corriente del Rodano, y subió á lo largo del gran río hasta Arlés y Tarascon; Lázaro permaneció en la ciudad focense, donde construyó una iglesia pequeña, primer templo donde se adoró en mi país al Dios verdadero.

»Mi padre oyó despues decir que Marta, tan tímida en otro tiempo, se había vuelto intrépida y elocuente, convirtiéndose á muchas personas. En Tarascon había libertado al país de un monstruo horrible, especie de cocodrilo, que habitaba en los arenales del río, llevando allí para devorarlos á los animales y á los niños, y contra el cual habían luchado todos sin conseguir destruirle ni á flechazos ni á lanzadas. Marta se dirigió resueltamente hácia el monstruo, completamente sola, y con una cinta en la mano. El monstruo quiso primero arrojarle sobre ella, despues huir; pero viósele de improviso detenerse cual si se hallase delante de una fuerza invisible, temblar, encoger sus garras y dejarse caer en tierra lanzando lastimeros quejidos. La jóven le había pasado la cinta en torno al cuello, y le había conducido, dócil como un carnero, hasta la ciudad, donde los habitantes le mataron fácilmente.

»Todo esto lo refiero, nobles señores, mas bien con arreglo á los recuerdos de mi padre, que á los míos, que eran los de una niña. Pero lo que nunca olvidaré es el aspecto de Magdalena, una vez que fuimos á visitarla á su montaña, antes de emprender el camino de Italia.

»En el corazón de un país salvaje la vimos sepultada en una gruta á la cual no podía llegarse sino por un sendero áspero y sin trillar. Hallábase arrodillada delante de un pedazo de roca, con su mano izquierda apoyada en una calavera, símbolo de las vanidades de la vida, y apretando con la derecha al pecho un Crucifijo de madera; su larga cabellera, tendida hácia atrás, llegaba hasta el suelo, y fijaba en el cielo sus ojos, que espresaban un ardor y un goce infinitos.

»Volvióse ligeramente al llegar nosotros, y al reconocernos se levantó. Su rostro estaba radiante, sus pasos eran tan ligeros, que parecía que no tocaba la tierra. Así deben andar y sonreír los bienaventurados en el cielo. Nos hizo sentar un instante, nos pidió noticias de su hermano y de su hermana, y nos dijo que el Señor le había concedido el favor de librarla de antemano del peso de su cuerpo; y que aquella gruta, que ya no abandonaría, era para ella el dintel del paraíso. No había tomado alimento alguno terrenal desde su entrada en aquella cueva; pero un ángel en figura de jóven, le llevaba todas las mañanas el pan misterioso; porque aquel Dios que se ha-

bía dignado aceptar por esposa una pecadora entregada mucho tiempo á las criaturas, aquel mismo Dios era tan bueno, que no había querido privarla en su soledad de la dicha reservada únicamente á aquellos que viven junto á los Apóstoles y los otros ministros encargados de partir el pan.

»En el momento de abandonarla, quise besar el estremo de su ropa; pero ella, poniéndome una mano en la frente, y fijando sus ojos en los míos, me dijo con su dulce y vibrante voz: «Tú serás mas afortunada que yo, hija mía! ¡El fango saltará en torno tuyo, pero llevarás tu traje immaculado á las bodas del Cordero!» Todavía resuenan en mis oídos aquellas palabras.

»Volvimos á bajar de la santa montaña, y despues de habernos despedido de Lázaro y de la naciente iglesia de Marsella, nos hicimos á la vela para Italia. Ya sabeis señores, nuestras tristes aventuras desde aquel momento. Mis padres han conocido la muerte, pero no la desesperacion; y yo no tengo que echarme en cara mas que el haberme espuesto á morir por mi propia mano. Despues he visto á un ministro de Dios, que me ha probado la maldad de mi accion. La prediccion de Magdalena sostenia mi valor, pero no lo bastante. Sentime estraviada: mi terror hizo oscurecer mi confianza. En cuanto á vos, generoso ateniense, ¡que Dios y Magdalena os bendigan por haberme defendido contra vos mismo, sin hacerme necesario por segunda vez ese invisible protector que ha herido á Pediano!»

Semejante narracion, con asombro escuchada, despertó en los oyentes sentimientos diversos. Elena estrechó á la jóven en sus brazos, diciéndole:

—¡Dejadme besar el sitio que ha tocado Magdalena!

El centurion y la nodriza solo pensaron en dar gracias á Dios.

Labeon exclamó:

—Cuando las mujeres se entrometen en cuestiones metafísicas, son asombrosas; aquí tenemos una cabecita de quince años, perdida ya por completo en delirantes sueños.

Gineas nada dijo; pero Virginia pareciole rodeada de una nueva aureola, la de la poesía, cuyos rayos se estendian á la austera Religion del Crucificado.

(Se continuará.)

DEL PASO DEL MAR ROJO POR LOS HEBREOS (I).

El paso del Mar Rojo por los hebreos es uno de los grandes acontecimientos de la Historia Sagrada. Este

(1) En los momentos en que todas las miradas se dirigen hácia el istmo de Suez, cuya apertura definitiva va á abrir una via tan importante de comunicacion, no se leerá acaso sin interes la siguiente Memoria. Su autor, antiguo alumno de la escuela politécnica, hoy ingeniero en jefe de las fraguas y astilleros del Mediterraneo, nos ha autorizado con la mayor amabilidad á publicarlo. Llamado á contribuir por su parte á la gigantesca empresa de M. Lesseps, ha querido hacer servir á los intereses de la Religion su presencia en lugares que le recordaban el pueblo judío. Determinar exactamente por dónde Moisés atravesó el Mar Rojo, y en lugar de los antiguos sistemas proponer el suyo, y apoyarlo en razones dedicadas á la observacion misma de los lugares, tal es el objeto de M. Lecoître, para no hablar de otro móvil de un orden mas elevado: demostrar en un punto particular la exactitud de nuestros libros sagrados. ¿Ha encontrado el autor la verdad? El porvenir solo puede demostrarlo. Sea de ello lo que fuere, sus investigaciones merecen la atencion de los hombres estudiosos.

(Nota de la Redaccion de los ESTUDIOS RELIGIOSOS de la Compañía de Jesus, de Paris, de donde hemos traducido este notable artículo.)

asombroso milagro es á la vez el comienzo de una nueva era para la raza de la cual Dios haria nacer el Mesías, y la gran prueba de la autoridad de la ley mosaica, ley destinada á sujetar un pueblo indócil, y á preservarlo de la mezcla con los demas pueblos. Como todos los milagros, ha promovido numerosas objeciones, y es necesario confesar que la incredulidad ha sacado gran partido de la dificultad en poner de acuerdo el testo de Moisés con los lugares que conocemos; no nos parece que los comentaristas que lo han intentado han salido airoso en su empresa, y si el milagro puede creerse sin exámen, difícil es hacerlo aceptando sus esplicaciones.

La interpretacion que niega el milagro y atribuye á una gran marea la division del mar para dejar paso á los hebreos y su resaca para sepultar á los egipcios, está en contradiccion absoluta con el testo que pretende explicar. Además, obliga á deducir que un hecho natural y ordinario en el pais era, á la vez que desconocido para todo el pueblo hebreo y para el ejército todo de Faraon, conocido solo de Moisés; y que este, en fin, hizo en esta ocasion el papel de impostor.

Á dos pueden referirse los sistemas de los comentaristas que admiten un milagro: los que trazan un circuito en el Mar Rojo para volver á la misma orilla, y los que lo atraviesan. Los primeros vuelven á dejar á los hebreos en el Mar Rojo, y no satisfacen á las palabras del testo: «Pasaron por medio del mar al desierto.» (Números, xxxiii, 8.) «Y Moisés hizo mover á Israel del Mar Rojo, y salieron al desierto de Sud.» (Ex., xv, 22.) Además no determinan ningun lugar fijo, y omitiendo todas las dificultades topográficas, solo resuelven la fundada en la demasiada anchura del Mar Rojo.

Los sistemas que admiten el paso á través del mar se acercan todos al de Dom Calmet ó al del P. Sicard. El itinerario trazado por Dom Calmet es vago y poco motivado: obliga á que los hebreos hagan marchas de quince á veinte leguas diarias en pais desiertos y montañosos y faltos de agua: el lugar, en fin, por donde los hace atravesar el mar tiene seis ú ocho leguas de ancho. El P. Sicard hace de Ramesés un campamento, y no un pueblo; lo coloca, contradiciendo los testos de la Biblia, fuera de la tierra de Gessen. Su itinerario presenta además el inconveniente de carecer de agua en él desde el principio; y el Mar Rojo, en el punto de paso, tiene también seis leguas de ancho. Concebido por la inspeccion de los lugares, el sistema del P. Sicard es mas aceptable que los demas, y acaso seria el único posible admitiendo la hipótesis implícita de todos los autores, á saber: la de que la disposicion de los lugares no ha cambiado desde los tiempos de Moisés; pero si se han producido en ellos cambios notables, las dificultades que presenta este sistema deben hacerlo rechazar, y debe examinarse de nuevo la cuestion.

Esto es lo que me propongo hacer aquí, utilizando los conocimientos adquiridos recientemente en los trabajos que ha exigido la apertura del canal de Suez, y que las circunstancias me han permitido utilizar. He recorrido varias veces el Egipto, y he atravesado el istmo de Suez en diferentes sentidos: y creo así haber llegado á determinar el punto preciso por donde los hebreos atravesaron el Mar Rojo.

Solo pretende Moisés mostrarnos la accion divina:

cuenta para las generaciones futuras las grandes cosas que el Señor hizo en favor de su pueblo: todo lo demás lo deja en la sombra. Pasa en silencio la marcha lógica y natural de los acontecimientos: no hay en él ningún detalle, ninguna descripción de los lugares; apenas si se deducen de su narración accidentalmente, y en raros puntos, ligeras indicaciones. Pero la poca importancia que todo esto tenga á los ojos de Moisés, nada quita á la exactitud de su testimonio, y la sencillez con que habla de los puntos que atraviesa debe hacer rechazar de una manera absoluta las interpretaciones complicadas, las explicaciones torcidas, etc., por medio de las cuales se lleva, bien ó mal, á los hebreos, muertos de sed y cansancio, á los lugares por los que se juzga no es el paso absolutamente imposible.

La verdadera solución debe evidentemente ser sencilla y fácil, y la acción pasa con naturalidad entre todos los jalones puestos por Moisés.

La compañía de Suez ha publicado un hermoso mapa del Istmo, trazado por M. Larousse, ingeniero hidrógrafo, bajo la dirección de M. Voctin, director de los trabajos: daremos de él una reducción imperfecta y limitada; pero examinando con los textos de la Biblia á la vista, será, sin embargo, suficiente para dar á conocer el camino seguido por los hebreos: la vista, empero, de los lugares hace resaltar en la narración de Moisés detalles que llevan al ánimo la convicción.

He dividido mi trabajo en tres partes: 1.^a Un resumen rápido de los acontecimientos que refiere la Biblia, mirados desde el punto de vista humano. 2.^a Enunciado de las condiciones á que deben sujetarse los lugares cuya posición se trata de fijar. 3.^a Estado del país en nuestros días y en tiempo de Moisés; situación de los pueblos y demás lugares designados en el sagrado texto; itinerario de los hebreos y del ejército egipcio: punto preciso del paso.

PARTE PRIMERA.—RESÚMEN DE LOS HECHOS.

José había establecido á su padre y á sus hermanos en la tierra de Gessen. Después de su muerte, los hebreos, multiplicándose de una manera prodigiosa, formaron en medio de Egipto un pueblo numeroso, que se distinguía completamente por su organización, sus costumbres y su religión. Inquietos los Reyes, empezaron á oprimirlos, ya con fuertes exacciones, ya sujetándolos á duros trabajos; y como el aumento continuaba, trataron de limitarlo, primero por la astucia, después por la violencia, arrojando al Nilo los recién nacidos varones. Esta infamia espantosa se puso en ejecución, por lo menos durante algún tiempo, y Moisés, hijo de padres de la tribu de Leví, espuesto sobre el río, se salvó por la compasión de la hija del Rey, que lo adoptó y lo hizo educar en la corte.

Hijo adoptivo de la hija de Faraón, y nieto, por consiguiente, del monarca reinante, Moisés fue seguramente en su juventud un personaje notable. Según Josefo, mandó ejércitos y dirigió guerras con éxito: nada nos dice, sin embargo, la Escritura sobre este punto, y únicamente nos enseña que, ya mayor, á los cuarenta años, según la común opinión, dejó la corte de Faraón para volver hacia su pueblo: la muerte de su madre adoptiva fue quizás la causa de este retiro. Sin embargo, si por un

lado su estancia en la corte debió hacerle sospechoso para sus oprimidos hermanos, por otro la muerte del egipcio, con la cual vengó á un hebreo maltratado, lo espuso á la persecución de los opresores de su pueblo. Amenazado por todos lados, disgustado de los hombres, se refugió en la casa del gran sacerdote de Madian: halló en ella tranquilidad, se desposó con su hija, y olvidando grandezas y agitaciones pasadas, vivió largo tiempo con la vida sencilla y pacífica de un pastor de ovejas; extraño hasta tal punto á los asuntos de Egipto, que al cabo de cuarenta años no sabía si su nación vivía aun, ó si la persecución la había destruido. En estas circunstancias es cuando Dios se le aparece, le hace conocer que la hora de la restauración de su pueblo ha llegado, y que á él le confía esta misión.

La opresión, sin embargo, continuaba siendo cada vez más violenta; los hebreos clamaban al Señor; recordaban la profecía de Abraham (*Gen.*, xv, 13, 14, 16), que José, al morir, había recordado. (*Gén.*, I, 23.) Se habían cumplido los cuatrocientos años, vivía la cuarta generación, las ideas de libertad estaban en toda la atmósfera, y todos miraban la tierra de Canaan. El pueblo, unido por la persecución, numeroso y condensado en la tierra de Gessen, organizado fuertemente por familias y por tribus, estaba preparado para ponerse en manos de un jefe; los ancianos lo buscaban. Moisés era, por sus antecedentes, el designado: lo conocieron, y mandaron para sondearle á su hermano Aaron, hombre diestro y elocuente. Al llegar al país de Madian, Aaron encuentra á Moisés sobre el monte Horeb, y su familia camino de Egipto.

Pronto se pusieron de acuerdo: Moisés contó la aparición y las palabras divinas, y el corazón de Aaron se inundó de alegría. La pequeña caravana volvió á emprender su marcha; Séfora y sus dos hijos, sobre un asno; Moisés, llevando en la mano la vara maravillosa, hablaba con su hermana de la gran empresa en la que se iban á empeñar.

En Egipto, y entre los hebreos, el terreno estaba perfectamente preparado: los ancianos de la tribu están reunidos: Aaron les da parte del éxito de su misión, les presenta á Moisés, y refiere las palabras del Señor: manifiesta señales ante el pueblo, y hace así que reconozcan y acepten á su hermano como al enviado de Dios.

No se presentaba el asunto tan sencillo entre los egipcios: Faraón debía sin duda ser poco accesible. Sin embargo, Moisés, gracias á sus antiguas relaciones, no carecía de medios de llegar hasta él, y debió probablemente á la amistad de algún personaje de la corte su primera entrevista con el Rey. Le dió parte de las órdenes de Dios, y le espuso su petición de dejar al pueblo hebreo pasar al desierto para ofrecer un sacrificio al Señor. Naturalmente fue bastante mal recibido, y produjo el efecto que ya debía esperarse. Faraón le respondió que no conocía ni al Señor, ni á su enviado; que no dejaría salir al pueblo, y le invitó á que se ocupara de sus propios negocios; y para mostrar su resolución, ordenó se aumentara el trabajo de los hebreos, á fin de quitarles, con el exceso del trabajo, tiempo para oír á los agitadores, y con el temor, el que pudieran dar crédito á sus palabras.

Pero la situación era sobrado crítica, y las cosas se

habian llevado muy adelante: los capataces lo conocian; á pesar de los golpes y de los castigos, no conseguian hacerles trabajar, y, colocados entre una imposibilidad absoluta y las órdenes formales de Faraon, veian su responsabilidad gravemente comprometida. No atreviéndose sin duda á arrostrar por sí mismos las iras del Rey, permitieron, y probablemente facilitaron bajo mano, el envio de una comision de contra maestres hebreos, elegidos entre los mas castigados y los mas interesados, por lo tanto, en la cuestion, y aun los mas á propósito para defender su causa. Estos pobres espusieron humildemente á Faraon la imposibilidad de ejecutar sus órdenes, y la injusticia con que se les castigaba; pero el Rey no quiso oírlos, los trató de perezosos, y los despidió con dureza: salieron desesperados, atribuyendo á Moisés la terrible posicion en que su confianza en él les habia colocado, volviendo á sus trabajos con la muerte en el alma y sin querer volver á escuchar á Moisés.

Faraon los creyó sometidos. Sin embargo, esta situacion le preocupaba, pues conocia que una situacion tan violenta no podia durar mucho: por esto, sin duda, Moisés, despedido bastante bruscamente en su primera audiencia, obtuvo fácilmente la segunda. Su papel de jefe de los hebreos empezaba á marcarse; podia ganarsele ó obtener de él seguridades: por lo menos daria alguna nueva luz sobre el asunto: se apresuraron á introducirle; pero no pasaron las cosas como lo habian supuesto.

La actitud de Moisés no puede ser mas digna: no es él quien habla; Aaron es quien, con escogido lenguaje, trasmite á Faraon las órdenes que Moisés trae de parte de Dios: requerido para que pruebe su mision con prodigios, no los ejecuta por sí mismo; y á una señal, Aaron arroja la vara, que se convierte en serpiente: en seguida se retira, sin que á nadie ocurra detenerlo, dejando confundido á Faraon y espantada á su servidumbre.

Al dia siguiente, al salir Faraon de su palacio, los encuentra á orillas del Nilo: esta vez las órdenes de Dios van acompañadas de amenazas: Aaron extiende su vara sobre el rio, cuyas aguas se convierten en sangre. La plaga dura siete dias, despues de los cuales Moisés hace salir del Nilo las ranas, que cubren todo el Egipto. En vano procuran los consejeros del Rey persuadirle que estos fenómenos son naturales y están de acuerdo con el actual estado de la ciencia: el golpe estaba dado y el efecto producido. Moisés habia crecido cien codos: ya era en adelante el jefe de los hebreos, y un hombre con el cual tenia que contarse. La serie de las siguientes plagas, con las cuales castigó el Egipto, aumentó su influencia, y llegó á ser muy pronto, como él mismo nos lo dice, muy grande en todo el Egipto, así á los ojos de la servidumbre de Faraon como á los de su pueblo. (*Ex.*, xi, 3.)

En cuanto á Faraon, temia sin duda á Moisés; pero parecia haber tomado desde el principio la resolucion de cortar de una manera definitiva la cuestion de los hebreos, que hacia tiempo preocupaba á los soberanos de Egipto, y que cada dia se hacia mas temible. Veia formarse y crecer rápidamente, bajo los auspicios de un hombre de sobrenatural poder, una vasta conspiracion que no podia dominar; y resolvió, antes de tomar medida ninguna, reunir en Memfis un ejército formidable, sin

tener en cuenta las quejas de los suyos ni la desolacion del Egipto. Su resolucion no vaciló un momento; cuando sobrevenia una nueva plaga, rogaba á Moisés le libe-rra de ella, pero sin someterse nunca, eludiendo el cumplimiento de su palabra, ya con un pretesto, ya con otro, ganando en realidad tiempo para concentrar sus fuerzas. Por fin despues de la novena plaga (la de las tinieblas), teniendo ya su ejército á la mano, y creyéndose dueño de la situacion, cambia de tono con Moisés y le amenaza con la muerte si se atreve á comparecer de nuevo ante él (*Ex.*, x, 28). No se sabe con exactitud cuánto duró esta negociacion: parece que fueron de dos á tres meses, lo que no es demasiado para reunir y poner en pie de guerra un ejército de 250,000 hombres (Josefo).

Por lo demas, la cuestion estaba planteada con claridad: oficialmente Moisés insistia en su peticion de ir á sacrificar en el desierto; pero Faraon no se engañaba, y veia muy bien que se trataba de librarse de su imperio (*Ex.*, x, 10): los hebreos no lo ocultaban; la Palestina era el objeto de su expedicion: en cuanto al pueblo egipcio, estaba totalmente asustado con las plagas que le habian herido, que solo deseaba verse libre para siempre de aquellos huéspedes incómodos, y anhelaba vivamente su partida. (*Ex.*, x, 7.)

Esta se preparaba con actividad; la vista de tantos prodigios habia inspirado completa confianza en Moisés, que se comunicaba con frecuencia (*Ex.*, xi, 2; xii, 3, 21) con los ancianos de las tribus, y les daba sus instrucciones para la organizacion del pueblo y para los preparativos de la marcha.

Era el décimocuarto dia del mes. (*Ex.*, xii, 6, 21, 29.) Moisés habia ya ordenado que cada jefe de familia tomara un cordero elegido, lo guardara hasta la noche del décimocuarto dia, y entonces lo matara; y señalando con su sangre la puerta de la casa, reuniera en familia el número de personas necesario para consumirlo entero, comiéndolo por la noche en traje de viaje, calzados los pies, ceñida la cintura, con el palo en la mano. Dió á esta orden sancion religiosa, instituyendo esta fiesta para las futuras generaciones (*Ex.*, x, 11); pero es de notar la habilidad política de esta medida.

En efecto: por la celebracion de la Pascua, los hebreos todos se hallaban el 14 por la noche organizados en pequeños grupos, cuyos individuos se conocian entre sí, aceptando gustosos la autoridad del jefe de familia, preparados para la marcha, fortalecidos con alimento sólido, alegres y despiertos con la alegría del festin.

De repente, en medio de la noche, pasa el ángel del Señor hiriendo las casas de los egipcios con una plaga mas terrible que las anteriores; los primogénitos, el orgullo y la alegría de las familias, sucumben víctimas de una enfermedad repentina é inesplicable; á todos alcanza: al hijo del Rey y al del esclavo miserable. «En el instante, dice Moisés, un grito inmenso se eleva en todo Egipto.» Faraon, castigado en su hijo, cede en su orgullo. Temiendo que él mismo y el Egipto entero perezca, manda llamar á Moisés y Aaron, les concede cuanto pedian, y les manda apresurar su partida.

Sus servidores, no menos espantados, se apresuran á transmitir las órdenes de Faraon á los gobernadores de los pueblos situados en el camino del desierto, mientras Moisés y Aaron, despues de haber dado á los hebreos la

señal de la marcha para la tierra prometida, probablemente por medio de fuegos, señal convenida ya de antemano, se apresuran á unirse á ellos. Las medidas estaban tan bien tomadas, y tan bien combinadas las disposiciones, que la rapidez de la ejecucion sobrepusó las previsiones de Moisés. Viéronse los hebreos tan acosados por los egipcios, que anhelaban librarse de ellos, que no tuvieron tiempo para cocer el pan, y partieron, llevando envuelta en lienzos la pasta que habian amasado. (*Exodo*, XII, 34.) Esto sucedia al amanecer del 15: eran unos seiscientos mil hombres en estado de llevar armas; además las mujeres y los niños: una gran multitud de pueblo bajo se habia unido á ellos; de modo que esta muchedumbre no puede calcularse en menos de tres millones de almas.

La expedicion se presentaba bajo el mas favorable aspecto: todos estaban alegres (*Salm. civ*, 37, 43) y llenos de confianza en la mano poderosa que los sacaba de la esclavitud. Por lo demas, este viaje á la Palestina era fácil; se trataba de una marcha de corta duracion, de veinte á veinticinco dias á lo sumo, por un camino conocido y provisto de agua; llevaban consigo los rebaños, víveres en abundancia y mas riquezas de las que jamás habian poseido. Estos debian ser los sentimientos que animaban á los hebreos á su salida de Ramesés, en su primer campamento de Socoth, donde esperaron los atrasados, completaron sus preparativos, hicieron cocer su pan, y en Etham, en fin, en el límite del desierto que separa al Egipto del pais de los filisteos, en el cual esperaban entrar al siguiente dia.

Mas no sucedió así: á la salida de Etham, Moisés cambió de ruta, y en lugar de entrar en el desierto de los filisteos, se metió en el llano de Pihahiroth, situado entre Magdal y el mar, y habiendo llegado por la noche al pie de Beélephon, hizo armar allí las tiendas.

Allí fueron sorprendidos los hebreos algunos dias despues por el ejército de Faraon; no podian huir por ningun lado y creíanse perdidos, cuando Moisés, estendiendo la mano sobre las aguas, las dividió y atravesaron á pie enjuto el Mar Rojo, que sepultó á los egipcios que se lanzaron en su persecucion.

Ningun vestigio ha quedado de este grande acontecimiento; los nombres de los lugares han cambiado, y los ensayos intentados para restituírnos el teatro de ellos no nos parecen, como lo hemos ya indicado, satisfactorios.

REVISTA DE LA SEMANA.

¡La revolucion se ha estancado! Hé aquí la frase que repiten un dia y otro los periódicos mas adictos á la situacion creada en setiembre de 1868. Á pretexto de que era necesario acometer grandes reformas que exigian unidad de opiniones y de aspiraciones en el gobierno, los progresistas no han parado hasta que han quitado á los unionistas toda participacion en el poder. Formose el gabinete que llaman *homogéneo*; progresistas y demócratas se frotaron las manos de gusto al ver desembarazado, como ellos decian, el camino de la revolucion; pero ¡oh dolor! el carro de la *gloriosa* no anda.

¿Qué pasa? ¿Hay, por ventura, disensiones en el ga-

binete? El gobierno, ¿está en desacuerdo con las Cortes? ¿Se forma acaso fuera de la ley alguna coalicion para derribar al gobierno? ¿Qué pasa?

Nadie puede responder de una manera concreta. Todos murmuran, todos se quejan, y ninguno de los íntimos de la situacion sabe ó quiere decirnos qué obstáculos se oponen á la marcha política del gabinete homogéneo. Ya no son las disensiones entre progresistas y unionistas, con ocasion de los proyectos anticlericales de Zorrilla, las que ponen en peligro la obra *regeneradora* iniciada en Cádiz; no es tampoco la cuestion de monarca. De estas cosas no se habla ya estos dias, como no se habla de ninguna otra causa concreta que determine la paralización presente. Pero es el caso que las Cortes languidecen; que apenas concurren á ellas los diputados; que los periódicos mas ministeriales se lamentan del actual estado de cosas; que progresistas y demócratas se enseñan las uñas, y que sin saber lo que va á venir, todo el mundo prevé que aquí va á ocurrir algo trascendental.

Para que se vea que no exageramos, copiaremos varios párrafos de diferentes periódicos, escogidos entre ciento que todos los dias pasan delante de nuestra vista.

La Iberia, discurriendo acerca del porvenir de la revolucion, en vista del marasmo que nota en la política, exclamaba dias atras:

«Puede suceder que las fuerzas vivas de la nacion, desalentadas, enervadas por la inercia, miren sin horror, y quizás con indiferencia, cualquier movimiento operado por los enemigos del actual orden de cosas, y el gobierno y la Cámara, al volver los ojos y tender los brazos á los que hoy les sostienen, se encuentren en el aislamiento y en el vacío, y vean su antiguo sitio ocupado por los republicanos; y esto fuera lo mejor que pudiera sobrevenir, ó la restauracion, que seria lo peor, lo mas temible y mas vergonzoso.»

La Independencia Española, periódico tenido generalmente por órgano de un ministro progresista, decia en uno de sus últimos números:

«El descontento se revela en nuestro campo, y pocos son los que no murmuran mas ó menos desentonadamente.»

«No sabemos ni nos acertamos á explicar lo que pasa dentro y fuera de la Asamblea constituyente.»

«Desde algun tiempo á esta parte vemos un descontento que jamás notamos en ningun Congreso español.»

«La Asamblea parece dormir, no el sueño de Bruto, porque ese soñaba constantemente en la salvacion de su patria, sino el del indiferentismo.»

«El monarca está por elegir.»

«La Hacienda está próxima á la bancarota.»

«Los pueblos, en medio del reinado de la libertad, están sufriendo la tiranía del mas estúpido caciquismo, de un caciquismo reaccionario.»

«En la administracion no hay el concierto que debiera haber, á causa de la ineptitud de unos empleados y de la enemistad que otros profesan á la situacion.»

«Como no se han hecho verdaderas economías, los contribuyentes no pueden soportar las cargas, y... no

queremos decir mas, porque seria aumentar la afliccion del afligido.»

La Nacion, diario progresista puro como los anteriores, se espresa así:

«La sociedad española, envuelta por el torbellino, marcha esta vez por un camino ultraradical, sin que alcance á ver el fin de su fatigosa carrera, y sin dejar un momento de oír á su lado este grito: ¡*Anda, anda!*»

»¿Y á dónde vamos? Nadie se cuida de decirlo. Importa poco que nos acerquemos al abismo, ó que España, rendida de cansancio, se tienda en el camino sin fuerzas para levantarse. La ambicion y la locura; la avaricia y el orgullo; la hipocresía y la vanidad; la exageracion y la mentira; la venalidad, el descreimiento, el escepticismo, todos á una, cubiertos con máscara de patriotismo, seguirán gritando: ¡*Anda, anda!* Siquiera sea preciso arrastrar la víctima ensangrentada y moribunda.»

Las Cortes, diario democrático, despues de hablar de las esperanzas que supone que el pais fundaba en la revolucion, habla de este modo:

«Estas grandes esperanzas van siendo para el pais un gran desengaño; y este desengaño va poco á poco quitando parciales á la revolucion, y haciendo descontentos á millares.

»¡Pues qué! ¿se figuran nuestros hombres políticos que el pais está satisfecho?

»Pues si es así, se engañan mucho y demuestran un gran desconocimiento de la ciencia de gobierno, porque toman por la espresion de la opinion pública la opinion de un millar de satisfechos que, gozando de las dulzuras del presupuesto ó de la influencia que les da su proximidad á las esferas oficiales, tienen un interes directo en que esto continúe como va, y por cierto que va bastante mal.»

¿Qué pasa, volvemos á preguntar? Leamos el siguiente parrafito del mismo periódico *Las Cortes*, que tal vez nos sugiera la idea de la verdadera causa de cuanto hoy sucede en la política:

«La verdad es que hay dos partidos numerosos, cada uno de los cuales tiene tres ó cuatro hombres para cada puesto de la administracion pública, y no caben todos en ella; y de aquí los descontentos.»

Esto que *Las Cortes* dice, refiriéndose sin duda á unionistas y progresistas, ampliado á todos los partidos liberales, esplica suficientemente lo que hoy vemos y lo que España está viendo desde hace muchos años. Sí; la cuestion de personas y de destinos es aquí la cuestion capital. Destinos para los progresistas pide un dia y otro *La Iberia* en todos los tonos posibles, y destinos y nada mas pide tambien para los progresistas *La Independencia Española* en estas líneas:

«Sin un personal inteligente y afecto á la causa de la revolucion, es imposible que camine con certero rumbo la nave del Estado.

»La situacion es revolucionaria, es progresista; y aun cuando en la tripulacion se cuentan algunos de estos y algunos de las otras fracciones liberales, la inmensa mayoría se compone de enemigos de la situacion.

»En la orilla del insondable mar de la política quedan los hombres mas distinguidos del progreso, que esclaman con el poeta:

«Allá va la nave:

¿quién sabe do va...?»

En suma: lo que pasa es lo que está pasando desde que triunfó la revolucion. Uniéronse varios partidos para echar de su puesto al que mandaba, y ahora disputan entre sí cuál ha de quedar dueño del campo, ó sea del presupuesto. Esta es toda la cuestion, y esta nos llevará á donde Dios permita.

Por lo demas, repetimos lo dicho antes de ahora: por mas vueltas que den los liberales, no salen pacíficamente del atolladero en que se encuentran; y cuando hayan salido por la fuerza, si es que salen, será para caer en otro. El liberalismo es la perturbacion erigida en sistema.

* * *

Los constituyentes se han entretenido durante la última semana con dictámenes sobre algunas peticiones, una interpelacion sobre el estado de Puerto-Rico, un proyecto de ley sobre cesion de terrenos al ayuntamiento de Barcelona, reforma de la ley hipotecaria, y proyecto de ley para cubrir las vacantes de algunas plazas de diputado.

Pocos han sido los proyectos de ley que se han votado, porque nuestro amigo el diputado carlista señor Ochoa se ha propuesto impedir, en cuanto él pueda hacerlo, que pasen aquellos que no considera dignos de aprobacion. En el momento de irse á votar alguno de ellos, pide que se cuente el número de diputados que hay en el salon de sesiones, y no asistiendo el número suficiente para votar leyes definitivamente, no hay mas remedio que aplazarlas. Por esta razon hay sin aprobar varios proyectos de ley concediendo pensiones á las familias de los fallecidos por causas políticas, abono de pagos á militares que estuvieron emigrados, etc.

Tambien está sin aprobar definitivamente el proyecto de cesion de los terrenos de la ciudadela de Barcelona al ayuntamiento de esta ciudad. Ese proyecto ha dado bastante que hablar en las Cortes y en los periódicos. Segun unos, el Estado regala al mencionado ayuntamiento unos terrenos que valen centenares de millones; segun otros, los terrenos no valen más que treinta y tantos millones. De todas maneras, el regalo no deja de ser considerable, sobre todo en el estado de la Hacienda pública. La circunstancia de ser catalanes el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Hacienda y otros personajes influyentes en la situacion, no ha sido olvidada por los periódicos que se oponian al proyecto de cesion.

Hemos indicado que ha habido en las Cortes una interpelacion sobre la situacion de Puerto-Rico. En efecto: la esplanó uno de los diputados por aquella Isla, que abogó por la inmediata abolicion de la esclavitud, indemnizando á los propietarios de negros, y se declaró partidario de la autonomía de Puerto-Rico. El señor ministro de Ultramar le contestó que la esclavitud debia abolirse gradualmente, y que le parecia mejor que la autonomía para Puerto-Rico un sistema misto entre la autonomía y la asimilacion. Varios diputados puerto-riqueños tomaron parte en la discusion, y por cierto que no dieron muestras de estar muy de acuerdo en lo que quieren para su pais. Cosas muy notables se oyeron en las Cortes con motivo de la interpelacion sobre el estado de Puer-

to-Rico. El Sr. Becerra, hablando de los diversos sistemas coloniales que han usado las naciones, elogió el sistema de España, y dijo que nuestro país ha sido *mas humano y mas civilizador* que otras naciones.

El Sr. Escoriza, á pesar de sus ideas liberales, dijo que todo lo bueno que hay en Puerto-Rico *es debido al absolutismo de Fernando VII* (palabras testuales), y que desde el momento en que la libertad brilló para España, brilló el despotismo mas absurdo y mas bestial para las colonias. Otras muchas cosas importantes se dijeron en la discusion á que nos referimos; pero de ellas, así como del proyecto de Constitucion que, segun parece, está ya formulado para Puerto-Rico, hablaremos detenidamente en nuestro próximo número, en un artículo especial.

El diputado Sr. Ochoa dirigió dias pasados una pregunta al gobierno acerca de un asunto importante: la denegacion de pasaporte para ir á Roma al Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Santiago.

Nuestros lectores recordarán que el Sr. Cardenal de Santiago es uno de los Prelados cuya contestacion al famoso decreto de Ruiz Zorrilla de 5 de agosto se mandó que pasara al Tribunal Supremo. Solo por esta circunstancia, sin tener en cuenta que el proceso no está aun formado, y que el Sr. Cardenal es diputado, se ha negado á S. Emma. el pasaporte para asistir al Concilio. ¡Qué raquíca es la revolucion de setiembre hasta en lo malo!

Y ya que hablamos de una arbitrariedad cometida con un Príncipe de la Iglesia, no pasaremos á otro punto sin dar noticia á nuestros lectores de la detencion del Sr. Obispo de la Habana, que fue preso dias pasados en el puerto de Cádiz cuando, segun parece, iba á salir para Gibraltar y Roma. Ignoramos á punto fijo cuál es la causa de su prision, y no queremos hacernos cargo de ciertos rumores que hemos oido. ¡Qué raquíca es la revolucion! volvemos á decir.

El Sr. Obispo de Urgel, que es otro de los Prelados sometidos al Tribunal Supremo, ha salido de España para Roma sin pedir pasaporte al gobierno, segun hemos oido. Es de advertir que al pedir los Prelados pasaporte, no lo hacen porque á ello estén obligados; es meramente un acto de atencion, que no merece por cierto este gobierno.

* *

Las noticias de la Habana siguen siendo satisfactorias. El capitán general ha teleografiado, de vuelta de su visita á varios distritos, y anuncia que está satisfecho de la situacion en que los ha encontrado. Reina en todas partes gran confianza, y los valores mejoran. Sin embargo, todavía hay en algunos puntos gruesas partidas de insurgentes, y no estarán de mas los siete mil hombres que en pocos dias acaban de salir de nuestros puertos para Cuba.

Los diarios de la Habana han publicado de orden de la autoridad, y los han reproducido los de Madrid, varios documentos con los que se pretende probar la connivencia de los insurrectos de Cuba con los republicanos federales. Hasta ver cómo se defienden los diarios republicanos, no queremos emitir nuestro juicio.

Hace algunos dias que circulan rumores que anuncian algo grave ocurrido en Filipinas. Desde luego se

echó á volar la palabra *insurreccion*; pero nadie se atrevia á determinar cuáles eran los hechos que podian calificarse de ese modo, ni en qué sentido hubiera podido haber una insurreccion en aquel archipiélago. Ultimamente se ha dado en decir, ignoramos con qué fundamento, que lo que ha habido en Filipinas es una repetition de lo ocurrido en la Habana con el general Dulce; esto es, que se ha obligado al capitán general, el progresista D. Carlos Latorre, á que deje su puesto y se embarque con direccion á España. Pero se añade algo mas, que á primera vista parece destituido de fundamento: que se ha proclamado á doña Isabel II. Nos limitamos únicamente á dar cuenta de los rumores que han circulado en Madrid. El relevo del general Latorre parece que es cosa acordada en Consejo de ministros.

¡Quiera Dios que no haya llegado la hora de que se empiecen á sentir tambien en Filipinas los efectos de la libertad que aquí nos ahoga!—E.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 17 de noviembre.

En la política europea, tal cual hoy se hace (y perdónenme Vds. que hable como hoy se habla); en la política europea, digo, *cada paso es un gazapo*. Como decía á Vds. en mi última, aquí, por espacio de muchos dias, no se ha hablado sino de Rochefort, de sus pasos, de sus discursos, de la gente que le seguia, le oprimia, le escuchaba, le interrogaba, y ya le colmaba de aplausos, ya le atronaba con silbidos. Á esto estaba reducida la política hasta ayer; mas hé aquí que ayer en la Bolsa empezaron á correr rumores de haberse dirigido una nota agri-dulce á Prusia; nota que ha debido coincidir con ciertos pasos de Austria, y en un momento Rochefort queda olvidado, y en todos los círculos no hay otra conversacion que la de la guerra, la de una campaña que debe cerrar el año acabando con el orgullo y la preponderancia de Prusia, y devolviendo á Francia el prestigio que desde lo de Sudowa se habia amortiguado.

¿Estamos en realidad en ese caso, ó se trata únicamente de producir una corriente de opinion que en las próximas elecciones sea un derivativo para la pasion popular? Una y otra cosa son posibles. Si se hace sospechoso que tan impensadamente, cuatro dias antes de las elecciones, en una estacion como esta, se hable de guerra, presentándola como inevitable é inminente, tambien debe reconocerse que la guerra está en los deseos y las necesidades del imperio; que los mariscales franceses han preferido siempre, tratándose de guerra con Prusia, una campaña de invierno á una de verano, y que há tiempo se han hecho grandes esfuerzos diplomáticos para dejar aislada á Prusia, esfuerzos que parece han tenido ahora, sobre todo en Rusia, buenos resultados.

Por el momento, la situacion de Europa es esta. Inglaterra, cualesquiera que sean sus deseos, dejará correr las cosas, y su neutralidad es segura por bastante tiempo. Rusia, despues de la embajada *ad hoc* del general Fleury, parece dispuesta á dejar dormir la cuestion de Oriente y á presenciar impasible una lucha en el Rhin y en Bohemia, ademas de que la estacion no la permite

mover sus tropas; Austria, llegándose á la guerra por la violacion del tratado de Praga, tiene que tomar parte en ella contra el violador del tratado, é Italia, con la enfermedad de Víctor Manuel, la descomposicion de sus partidos, las intrigas y trabajos de los mazzinianos, y lo desquiciado de su Hacienda, no está para moverse en ningun sentido. En cuanto á las pequeñas potencias, son hoy íntimas las relaciones de Bélgica y Francia, y Holanda teme tanto como Dinamarca la ambicion de Prusia.

En cuanto á España, ya no figura ni entre las grandes ni entre las pequeñas potencias: eso era bueno cuando era esclava, estaba degradada y daba, sin embargo, órdenes á Europa: hoy, libre y llena de honra, nadie se acuerda de ella, y su voz es la de Marruecos, poco mas ó menos.

Ya ven Vds., por tanto, que Francia no puede encontrar mejores circunstancias para la guerra, que es necesaria, imprescindible, que no puede dudarse, entre ella y Prusia, y esto hace creer que, en efecto, la guerra estallarà de un dia á otro; sin embargo, podría ser que se dilatará por la atencion que merece la situacion interior del imperio. Vivir para ver, como dijo el otro.

Hoy ha debido quedar inaugurada la gran obra del siglo; hoy han debido los buques que llevan á los soberanos representantes de las naciones europeas, recorrer por completo el canal que une las aguas del Mediterráneo con las del mar Rojo. Por lo visto, lo que se dijo de las condiciones del canal era una noticia de procedencia inglesa, y sin embargo el acto de la inauguracion en sí significa poca cosa. Yo recuerdo haber asistido en España á la inauguracion de otro canal, el del Ebro; recuerdo que nos embarcamos en el que se iba de San Carlos de la Rápita á Amposta; recuerdo que desde Amposta, ya por el Ebro, llegamos hasta Cherta; recuerdo que en Tortosa, en la gran comida oficial, se nos ofreció llevarnos al año siguiente embarcados hasta Zaragoza; de esto hace ya diez años, y sin embargo, ¿qué hay del canal del Ebro? Por eso soy un poco incrédulo respecto de canales y de inauguraciones; pero, en fin, aquí parece que todo está en regla, y que verdaderamente despues de la inauguracion oficial, el canal quedará abierto para todos los buques que quieran seguir el derrotero de la India y del mar Indo-chino.

¡Gran obra que los hombres han hecho para que sirviera á sus intereses materiales, que les servirá seguramente, pero que ha de servir mucho mas á los intereses morales de los pueblos asiáticos, cuna de la civilizacion! Ya en mi última hice aquí mismo algunas indicaciones acerca de esto, que he visto luego perfectamente comprendidas y desarrolladas en alguno de sus artículos; pero insisto en que no dejen Vds. de la mano esa cuestion tan interesante por el doble concepto de la civilizacion cristiana y del porvenir de Filipinas, de donde por cierto corren rumores poco halagüenos, que es de esperar no sean confirmados, por mas que todo haya que temerlo de los hombres que hoy rigen los destinos de España, y de sus mandatarios.

Me apresuro, al llegar aquí, á darles una noticia que no deben olvidar, porque importa mucho que no se olvide. Me consta que se ha formado en Florencia un centro, que tiene aquí una sucursal con iniciativa propia, para circular, sirviéndose del telégrafo, por todo el mundo

toda clase de absurdos y noticias falsas acerca del Concilio. En Europa el centro falsificador no logrará gran cosa, porque tardarán poco las noticias exactas en rectificar las contrarias; pero no se olvide que los hilos telegráficos unen á Europa con América, que por Rusia está Europa en comunicacion telegráfica con Asia, y que por tanto el efecto que las falsas noticias del centro, transmitidas por telégrafo á América y Asia, puede ser duradero y desastroso. Los enemigos de la Iglesia hacen hoy el último y supremo esfuerzo para acabar con ella. ¿Será que presientan su próximo esplendente triunfo? Indudablemente: y el triunfo vendrá, á pesar de sus esfuerzos infernales.

Y no son solo los impíos declarados los que, furiosos y temerosos ante el horizonte despejado que abre el Concilio, hacen el último esfuerzo para provocar una tormenta espantosa: á sabiendas ó sin saberlo, los católico-liberales les ayudan en esa empresa, y no hay medio de que no echen mano para llevar la division al Concilio, ya que no puedan esperar imponerle sus opiniones. Se han hecho esfuerzos sobrehumanos en Roma para que el libro del Obispo de Sura no fuera puesto en el *Indice*, y los están haciendo en Francia para que los Obispos que no están completamente separados de *Le Correspondant*, aprueben el manifiesto que ha hecho esta Revista, mas famosa que digna de fama, de la que se habla mucho y se lee muy poco. En Roma todo es inútil; se hará lo que se debe hacer, ni mas ni menos; pero no aseguraria que en Francia algun Obispo no respondiese á los llamamientos desesperados de *Le Correspondant*, levantándose enfrente de los demas Obispos. De todos modos, el Concilio está próximo, y todos los errores irán á morir allí, y allí brillará la verdad.

En lo que lo permiten las preocupaciones políticas del momento, se habla por aquí bastante de la situacion de España. La opinion general es que esa situación no puede continuar, y añadido que la esperanza de todo hombre bien intencionado y de alguna inteligencia es la de que siendo solo posible una restauracion que levante y afirme el principio de autoridad y moralice el pais, esa restauracion se ha de realizar muy luego. Esperémosla todos y trabajemos todos por ella en la medida de nuestras fuerzas. Con la esperiencia adquirida por tantos años de desgracias y desastres, es indudable que la restauracion verdadera daría á nuestro trabajado pais largos años de paz y prosperidad.

En el palacio Basilewski reina un desaliento mortal; la ambicion y el despecho aconsejan lo que la dignidad y el buen sentido repelen, y todo es duda y vacilacion, que doblan la amargura y completan el abandono.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE NOVIEMBRE.

Dia 13. Por el ministerio de Estado se publica un decreto nombrando á D. Francisco de Paula Montemar, diputado á Cortes, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca del Rey Víctor Manuel.

Por el ministerio de Ultramar se espide una orden dictando las siguientes reglas para el ingreso de los cesantes de la carrera judicial y fiscal que aspiren á ser co-

locados en dichas carreras en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas:

1.º Todos los cesantes de la carrera judicial y fiscal de Ultramar ó de la Península que deseen ingresar en aquellas, remitirán á este ministerio directamente, ó por conducto de los regentes ó fiscales de las respectivas Audiencias, solicitud acompañada de las hojas de servicios y certificados de todo género, en la forma y modo que se previene por orden de esta fecha para los funcionarios activos de las causas espresadas.

2.º La omision del envío de cualquiera de los documentos que se requieren y especifican en la espresada orden de esta fecha, se estimará como renuncia por parte del interesado al abono de los servicios que dejen de acreditarse para los efectos de su colocacion.

3.º Los aspirantes á ingresar en las carreras de que se trata presentarán, con la solicitud, la partida de bautismo, copia autorizada del título de abogado, certificacion del tiempo que hayan ejercido la profesion, y cuantos documentos puedan acreditar servicios ó trabajos meritorios.

4.º Los regentes ó fiscales por cuyo conducto se remitan solicitudes de cesantes que hayan ejercido cargos en sus respectivos territorios, cumplirán lo que se dispone en las reglas 4.ª y 5.ª de la orden de esta fecha, referente á los funcionarios activos.

5.º El término para presentar las solicitudes á que se refiere esta orden será de cuarenta y cinco dias, á contar desde el en que se publique en los periódicos oficiales de Cuba y Puerto-Rico, y de dos meses en cuanto á Filipinas.

6.º Los gobernadores superiores de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas dispondrán que sin demora se inserte la presente orden en los periódicos oficiales de las Islas, comunicando al ministerio el dia en que tuviere lugar.

7.º El término para presentar solicitudes los cesantes que residan en la Península y los aspirantes que se hallen en el mismo caso, se fija en treinta dias, contados desde la publicacion en la *Gaceta* de esta orden.

Por el mismo ministerio se ha dispuesto que se le remitan las hojas de servicio de todos los funcionarios del orden judicial en las provincias de Ultramar, con objeto de llevar á efecto lo que se dispuso en el decreto espedido por el espresado ministerio en 27 de agosto último, creando una comision para examinar los expedientes de dichos funcionarios.

Dia 14. Por la presidencia del Consejo de ministros se publica la ley últimamente votada y sancionada por las Cortes Constituyentes sobre compañías de ferrocarriles, sus obligaciones, quiebras y juntas de acreedores.

Por el ministerio de Marina se publica un decreto aprobando el reglamento, que inserta tambien la *Gaceta* de hoy, para la reorganizacion del cuerpo militar de ingenieros de la Armada.

Dia 15. Por el ministerio de la Guerra se publican diez decretos, ascendiendo á brigadieres á ocho coroneles, y concediendo dos grandes cruces del Mérito militar, todo por los servicios prestados con motivo de la insurreccion de Valencia.

Por el ministerio de Ultramar se espiden tres decretos: por uno se admite la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. José Ramon Fernandez, marques de la Esperanza, del cargo de vocal de la comision creada para formular un proyecto de ley orgánica de tribunales de Ultramar; por otro se nombra para reemplazarle á D. Luis Antonio Becerra, diputado á Cortes por Puerto-Rico, y por otro se nombra para la misma comision, en la vacante de D. Cristino Márto, á D. Francisco Salmeron y Alonso.

Dias 16 y 17. No se publica disposicion alguna de interes general.

Dia 18. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican cuatro decretos, admitiendo la dimision que por motivos de salud ha presentado D. Juan Antonio Corcuera del cargo de gobernador de la provincia de Cáceres; nombrando gobernador de la provincia de

Cáceres á D. Santos María Robledo, que desempeña igual cargo en la de Huesca; nombrando gobernador de la provincia de Huesca á D. Jacobo Araujo, que desempeña igual cargo en la de Albacete, y nombrando gobernador de la provincia de Albacete á D. Manuel Izquierdo Lopez, vicepresidente de la diputacion provincial de la misma.

Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Manuel Figuerola, por los servicios prestados combatiendo, como gobernador militar de la provincia de Lérida, las últimas insurrecciones.

Por el mismo ministerio se espide una orden disponiendo, en vista de que en algunos establecimientos públicos, así como particulares, se espenden cartuchos metálicos de procedencia del Estado, sustraídos sin duda hasta el dia sin poderlo evitar por la dificultad de adoptar medidas que pudieran afectar á la libertad de la industria privada, que por los parques de artillería se imprima la marca de la corona real en la superficie exterior de la base ó cabeza de los espresados cartuchos pertenecientes al ramo de Guerra, que los distinga de los que legalmente sean del uso del comercio y particulares; en el bien entendido que, hecha pública esta determinacion, podrá perseguirse á los que usen los así marcados, ya sean vacíos ó cargados, como autores ó encubridores de efectos sustraídos de guerra.

Por el ministerio de Fomento se dispone que los rectores y jefes de establecimientos públicos de enseñanza consideren abierta la matrícula hasta el 1.º de diciembre próximo, y que no se dé curso á ninguna solicitud de matrícula despues de esta fecha.

Dia 19. No se publica disposicion alguna de interes general.

ANUNCIOS.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1870. (SÉTIMO DE SU PUBLICACION.)—Redactado por los mas conocidos escritores católicos, revisado por D. Miguel Martinez y Sanz, y publicado con licencia de la autoridad eclesiástica.—Los pronósticos son del primitivo *Zaragozano* D. Joaquin Yagüe.

Consta de un tomo en 8.º de cerca de 200 páginas de impresion compacta y esmerada. Ademas de las materias que ordinariamente constituyen un exacto Calendario, contiene este año los siguientes importantísimos y oportunos trabajos: *Un calentón bien empleado*: diálogo en que se dan noticias muy curiosas y se resuelven varias dudas sobre el jubileo, por D. Miguel Martinez y Sanz.—Cronología de los Sumos Romanos Pontífices, segun existe en la Basílica patriarcal de San Pablo en Roma.—Ensayo de un catecismo realista ó monárquico, para instruccion y desengaño de pueblos seducidos, por el Dr. D. Juan Gonzalez, dignidad de chantre de la metropolitana de Valladolid.—Diálogos entre un liberal y un católico sobre los dogmas del cristianismo, por D. Domingo Hevia: 1.º de los misterios; 2.º de la Beatísima Trinidad; 3.º del infierno; 4.º fuera de la Iglesia no hay salvacion; 5.º del matrimonio civil; 6.º las Ordenes religiosas.—El año 1869: el año que concluye trae al año que principia: por D. Vicente de la Fuente.

Se halla de venta á cuatro reales en Madrid, y á cuatro y medio en provincias, franco, en las principales librerías de España, ó dirigiéndose al editor propietario del *Calendario*, D. Antonio Perez Dubrull, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero, acompañando el importe en libranza.

OBSEQUIO. A todo el que tome, pidiéndolos directamente al editor, doce ó mas ejemplares, se le regalará una preciosa estampa de entre las cinco siguientes, á su eleccion: el Salvador, la Purísima Concepcion, Nuestra Señora del Cármen, Nuestra Señora de la Saleta, ó un retrato muy parecido de Su Santidad Pio IX.

MIS DIFICULTADES.—Número 4.—¿No son buenas todas las religiones? Por el Rdo. P. Damas, de la Compañía de Jesus. Se vende en la *Biblioteca de la Propaganda Católica* de Palencia, á 6 rs. docena y 42 el ciento, franco el porte.

PRESERVATIVO CONTRA EL PROTESTANTISMO, por don R. O. y J. Esta obrita de oportunidad, consta de 32 páginas en 16.º En ella, al paso que se rebaten los errores de los protestantes, se dan documentos saludables para el que aspira al triunfo de la Religion católica. Precio, 4 cuartos cada ejemplar; por docenas, á 5 reales. Se remite por correos al que mande un sello de 50 milésimas. Se halla de venta en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, Madrid, á donde pueden dirigirse los pedidos.

MADRID, 1869.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle de Moriones (antes del Paz), 6, principal.